CECEAR Y PALABRAS AFINES

GUILLERMO L. GUITARTE
Boston College

Mi interés por la palabra *cecear* no procede de la lexicografía sino de la fonética histórica. Trabajando en los problemas del seseo y del ceceo, muchas veces quedaba detenido ante testimonios que no sabía cómo interpretar, y la causa de estas perplejidades solía ser los significados inexplicables que encontraba en el verbo *cecear;* al cabo, me pareció que la única manera de llevar adelante el estudio era determinar el significado de *cecear* y su evolución, si la hubiera habido. De más está decir que en esta ambiciosa empresa sólo he logrado una aproximación al tema, no su solución. La documentación de la palabra *cecear* constituye un conjunto intrincado y oscuro; yo sólo he querido echar unas tablas en este tremedal y dar sobre ellas unos pasos en un terreno tan movedizo, tratando de vislumbrar entre la niebla el paisaje que se dibuja a lo lejos.

Sin tiempo para hacer la historia de la cuestión, diré sucintamente que no soy el primero que se haya interesado por el significado de *cecear.* Varios eminentes estudiosos ya lo han hecho (Alonso, 1951: 121, y 1953: 43-44; Catalán, 1956-57: 311-315; Lapesa, 1957: 77-82; Galmés, 1962: 78-84, y Alvar, 1972: 44-48). De los datos e ideas que aportaron se ha beneficiado mi trabajo y reconozco agradecido mi deuda con ellos. Al tratar el tema, sin embargo, sigo mi propio camino *.

CECEAR, DEFECTO DEL HABLA

Significado fundamental de cecear

Corresponde iniciar nuestra historia por la documentación más antigua de la palabra *cecear.* Se encuentra, como es sabido, en la *General Estoria* de Alfonso el Sabio. Siguiendo tradiciones judías tardías, Josefo había narrado la infancia legendaria de Moisés; a ella pertenecía una leyenda rabínica que explicaba por qué hablaba con dificultad, según refiere el *Éxodo* en un par de

* En el texto que sigue abreviaré el título de las obras de que tomo ejemplos para ilustrar significados. El título completo, así como la edición utilizada, se dan en la bibliografía al final del trabajo.

ocasiones: se había quemado la lengua de niño al ponerse inocentemente una brasa ardiente en la boca. Josefo había omitido este episodio para no disminuir la dignidad de su héroe convirtiéndolo en tartamudo, y Alfonso lo toma de «maestre Pedro», i. e., de Pedro Coméstor (sobre toda la cuestión, cf. Hamilton, 1912, y Lida de Malkiel, 1969-70: 412-424). Según la versión alfonsina, a Moisés le dieron un fuste encendido con un ascua en el extremo superior:

> e el quele leuo a la boca e quemos en el somo dela lengua, de guisa que siempre ceceo despues quando fablaua, et fue por ende tartamudo. Et esta fue la una razon por que dizie ell ebraygo que fue Moysen enbargado dela lengua *(Gen. Est.:* 1.302*a-b).*

El pasaje en que se presentan los efectos de la quemadura es una amplificación de Alfonso al texto de la *Historia Scholastica* (col. 1144) de Pedro Coméstor, de modo que no puede haber duda de que las distinciones que en él se hacen corresponden al conocimiento de la lengua de un hablante nativo del siglo XIII, no a las distorsiones que pudiera haber causado una traducción. Sigamos el orden de ideas de lo que allí se dice. La quemadura que sufrió Moisés es la causa de haber quedado «enbargado de la lengua». Al futuro caudillo hebreo le queda estropeado el instrumento de formar las palabras y por tanto su habla será distinta de la corriente en el sentido de ser defectuosa o anormal. Así, pues, los nombres con que se designa el habla de Moisés corresponden a un campo semántico de 'habla anormal o defectuosa', opuesto al campo semántico de 'habla normal'. El significado fundamental del habla defectuosa, por el cual se opone al habla normal, está dado por el rasgo de 'lengua torpe'.

Alfonso distingue dos manifestaciones de un hablar con la lengua torpe, o sea subdivide el campo de habla defectuosa en dos subcampos: *cecear* y *tartamudear;* como quedó dicho, por haberse quemado el dorso de la lengua, Moisés «siempre ceceo después quando fablaua, et fue por ende tartamudo». ¿Qué significaban *cecear* y *tartamudear?* Éste es punto fundamental. Del significado que les demos dependerá la interpretación de *cecear* y con ello la historia misma que tracemos de la palabra. Comencemos por analizar a *tartamudear,* que presenta menos problemas que su pareja. Está compuesto sobre *mudo,* que evidentemente indica 'no hablar, silencio' y la raíz onomatopéyica *tar-ta* (Corominas-Pascual, 1980-83, s. v. *tartamudo;* en una segunda hipótesis, los autores proponen una combinación de *mudo* con *tartajoso.* Sobre la onomatopeya *tar,* véase García de Diego, 1968: 650, 674-675, 677, 682, 686). Esta raíz está formada por la reduplicación de *tar,* reduplicación del tipo de las llamadas «quebradas» porque a la segunda sílaba le falta la sonante. En *tartamudo,* pues, *tarta* con sus oclusivas dentales repetidas representa bien las sucesivas descargas de energía sonora que no llegan, sin embargo, a constituir un habla seguida: tras cada uno de sus estallidos de sonidos, el sujeto permanece en silencio como un mudo. Pensaría, en consecuencia, que se puede definir a *tartamudo* como la persona con lengua torpe (rasgo genérico del habla defectuosa) que habla con interrupciones (rasgo propio suyo). *Tarta-*

mudo es quien padece un trastorno del discurso, quien tiene afectada la fluidez del habla. Esto es lo que técnicamente se llama una disfemia.

En cuanto a *cecear*, es sabido que generalmente se lo define como 'pronunciar (la letra) *c* por *s*'. *Cecear* sería 'decir *ce*'. Ésta me parece una etimología popular que —como trataré de mostrar más adelante— debe haber surgido en las nuevas circunstancias del Siglo de Oro. Obsérvese que el significado de 'decir *c*' hubiera llevado a formar una palabra como **cear* o **ecear*, tal como de 'hacer *chist*' se hizo *chistar* y de 'hacer *pío*', *piar*. En el caso del *cecear* de la *General Estoria*, decir que consistía en la sustitución de *s* por *c* nos llevaría al imposible de hacer interdental a la *c* del siglo XIII, pues siendo el ceceo de Moisés un defecto del habla, el sonido que sustituyera a la *s* hubiese debido ser interdental.

Hay que buscar por otra parte la etimología de *cecear*. Creo que, como *tartamudear*, se trata de una de esas palabras onomatopéyicas que reproducen sonoridades. Obviamente, es una palabra con reduplicación (cf. su equivalente francés *zézayer*). La reduplicación indica iteración, pero si en *tartamudear* domina el aspecto de pluralidad de los actos de empezar a hablar y quedarse mudo, en *cecear* se pone el acento en la formación de un continuum por el elemento que se repite. La iteración de la sibilante representa el pasaje de una corriente de aire. Me atrevo a pensar que el significado fundamental de *cecear* consiste en ser una corriente de aire sólo parcialmente trabajada como lenguaje, es decir, con una articulación insuficiente para convertir totalmente a ese aire en sonidos humanos. De aquí procede su carácter de 'habla confusa': se oye pasar aire y se escuchan esfuerzos por hacerlo sonido articulado, pero difícilmente se percibe un significado (véanse los ejemplos citados al fin del apartado siguiente). El ceceo es lenguaje a medias, o sea es una media lengua y ésta es la razón de la serie de ejemplos en que el ceceo aparece como un fenómeno de infantilización del habla. Los casos de sustitución de sonidos, que se suelen considerar lo definitorio del ceceo, son en realidad los resultados de ese proceso de articulación insuficiente. No se trata de que se sustituyan letras, como decían los gramáticos del Siglo de Oro, sino de que, fonéticamente hablando, la interdentalización aparece porque no se logra articular la *s*.

Sacando las consecuencias del análisis anterior, podemos establecer las siguientes oposiciones. El campo de habla defectuosa se opone al de la normal por el rasgo de 'lengua torpe'. Este campo se divide en dos subcampos nombrados con las onomatopeyas de *cecear* y *tartamudear*; la oposición entre estos dos términos se constituye como «articulación» (de sonidos) frente a «elocución» (o discurso) y como «habla a medias» frente a «habla interrumpida».

Significado y acepciones de cecear

Sobre la base de este análisis ya podemos sentar unos puntos de interés para nuestro estudio. Sea el primero dar la debida importancia a que *cecear* pertenezca al campo semántico de 'habla defectuosa'. Cuando se lo define como 'pronunciar *c* por *s*' se corre el peligro de ignorar este dato. El significado solamente lingüístico de *cecear* es, como intentaré mostrar más adelante, un desarrollo de la época moderna. Es cierto que el *cecear* defecto también aparece reducido al cambio de *s* a *c* a fines de la Edad Media (véanse los ejemplos

de Fr. Pedro de Alcalá y Nebrija citados en el apartado *«Cecear* no era *sesear»),* pero se trata de un cambio de *s* a *c en cuanto manifestación de un habla defectuosa,* implicando a los otros fenómenos de torpeza del lenguaje (adelantamiento de la lengua, vacilaciones, etc.).

Hay otro segundo punto que tampoco conviene perder de vista. Siendo el significado fundamental de *cecear* 'articular imperfectamente', pronunciar *c* por *s* es sólo una de sus acepciones. Es sin duda la acepción dominante, probablemente ya desde el siglo XV, pero no es el significado de la palabra. La mejor comprensión del ceceo requiere hacer esta distinción, que no es otra que la que en buena teoría debe trazarse entre significación y designación, para usar los términos de Coseriu (1967: 42-44, y 1970: 104-106); sabido es que la realidad que se designa fija la significación de las palabras en el plano de la norma, mientras al nivel sistemático se mantiene con todas sus virtualidades el significado estructural. No se trata sólo de disquisiciones teóricas, sino existen testimonios en que se llama *cecear* a cambios que no son el de *s* a *c,* o sea que el significado de *cecear* permite la aplicación de la palabra a toda una gama de pronunciaciones defectuosas. Examinemos rápidamente estos ejemplos, que servirán de contraprueba a la tesis de que *cecear* tiene un significado más amplio que pronunciar *c* por *s.*

Los gitanos aparecen siempre caracterizados como ceceosos. Representaciones de su habla no faltan en el Siglo de Oro y muestran constantemente la sustitución de *s* por cedilla o zeta. Pero en los ejemplos de Gil Vicente aparece un rasgo adicional: el cambio de *o* a *u;* unas gitanas pronuncian, v. gr., *fidalguz, ceñurez, hermuzuz* (Alonso, 1969: 134). Difícil es decir el significado preciso de este cambio de vocales, pero su sentido me parece claro. El triángulo vocálico fundamental, que representa la forma más primitiva y universal del sistema de vocales, está constituido por *a-i-u,* es decir, por una oposición entre un timbre vocálico abierto y otro cerrado, este último desdoblado en anterior y posterior (Jakobson, 1941: 379). Así, el cierre de la *o* en *u* viene a representar el pasaje a un sistema simplificado y elemental, o sea a la «media lengua» que hemos visto que es el ceceo. La aparición de esta *u,* que podría ser también el resultado de una labialización extremada, está atestiguada como afectación del habla femenina de Moscú antes de la primera guerra mundial (Jakobson y Waugh, 1979: 43); yo mismo lo he escuchado en una capital sudamericana. Otro ejemplo. Una frase dicha «a fuer de gitano», que aparece en *La pícara Justina* (1605), muestra más avanzado el proceso de simplificación del lenguaje. Las palabras pronunciadas a lo gitano son: «¡Garda la bulza!» *(Píc. Justina:* 82), es decir, «¡Guarda la bolsa!». En esta frase observamos no sólo el cambio de *s* a *z* y de *o* a *u* en *bulza* por *bolsa,* sino también la simplificación de un diptongo: *garda* por *guarda;* éste es, desde luego, un rasgo típico del lenguaje infantil.

Se podría objetar que el habla de los gitanos se imitaba por varios recursos y que el ceceo era solamente uno de ellos; por tanto sería equivocado creer que se llamaba también ceceo a otros rasgos que no hacían más que aparecer junto a él. Unos versos de Lope de Vega pueden apoyar esta interpretación. En «El arenal de Sevilla» se aconseja a una dama disfrazada de gitana que hable «rompiendo las dicciones castellanas» y «zaceando» («Arenal»: 535*a).* El «romper las dicciones castellanas» ha de ser ese conjunto de simplificaciones del

lenguaje que he señalado en los ejemplos anteriores; Lope lo distingue del *cecear*. Pero si es cierto que hay un testimonio que separa los rasgos de infantilización y el ceceo, hay otros pasajes que los reúnen bajo el nombre único de ceceo. Son los siguientes. En *El pasajero* (1617) de Cristóbal Suárez de Figueroa se encuentra una de las más pormenorizadas descripciones de un hablar ceceoso. En boca de una mujer, de la que se dice que habló «con lengua llena de donosidad, por ser con frenillo y ceceosa», se coloca este parlamento: «Mi budico [borrico] engoldaiz con industria, majadero? ¿Pues de qué sirve la cebada? De aquí adelante engoldalde con ella y no con induztria. ¿Aveiz visto, qué oz parece, gentil mentecato; con industria diz que le engolda?» *(Pasaj.:* 333). Esta mujer practica a la vez el paso de *s* a *c* y el de las vibrantes a laterales, en el caso de la simple, y a una dental en la múltiple. También aparece la cerrazón de *o* en *u* en *budico*. Todos estos cambios se atribuyen a una lengua «con frenillo y ceceosa».

En América hay otros dos testimonios del uso amplio de *cecear*. Ambos se refieren al ceceo de las mujeres limeñas, que obviamente era el «cecear por gracia» que veremos en el apartado siguiente. Juan del Valle Caviedes, español establecido en el Perú desde niño, compuso su obra poética en los dos decenios finales del siglo XVII; enseñando humorísticamente a una mujer a comportarse como dama en Lima, le recomienda entre otras cosas:

> fingirás las palabras de ceceosa
> [con una tonadilla algo graciosa],
> sincopando las frases que repites
> con unas palabritas de confites.

(«Chauchillas», en «Remedios para ser lo que quisieres». *Obra compl.:* 177. En el primer verso he cambiado «fingidas» por «fingirás», según la lección del ms. de la Bibl. Nac. de Madrid, por parecerme más ajustado al tono prescriptivo de la composición.)

Es de lamentar que Caviedes no presente un texto de este habla ceceosa, pero la referencia a «sincopar las frases» creo que tiene que significar una reducción del cuerpo sonoro de la palabra, por el estilo de las simplificaciones del habla que hacían los gitanos y la vieja de *El pasajero;* por «sincopar» una palabra no puede entenderse pronunciar *c* por *s*. El otro testimonio peruano disipará cualquier duda. Al funcionario español Esteban de Terralla y Landa se debe el poema *Lima por dentro y fuera* (1797), que es una extensa sátira de la vida en la capital del Perú; una sección está dedicada a la crítica de «Aquellas que por monada se hacen ceceosas», para usar las palabras de nuestro autor. He aquí las muestras de su habla, tal como las da Terralla:

> Aquellas que quando hablan
> Es con puros fingimientos,
> Haciéndose ceseosas
> Muy de continuo sin serlo.

Que dicen: *Jezu que gacia*
La vandudilla è codedo,
Yo solamente de gana
Salid con la capa quiedo.
. . . . . .
Y dicen baya madama
Que eso es otro parentezco,
Por que segun se conoce
Eso es amor y con celos.

¿Amod yo? Responde ella
Queame vmd caballedo
Que nunca supe queded
Ni tuve amod a sujeto.

(*Lima:* 143-144)

Esta limeña tiene un rotacismo general e inclusive la simplificación de grupos consonánticos: *gacia* por *gracia, quéame* por *créame*, pero, en cambio, mantiene intactas las *ss* (salvo la de *Jezu*, que bien podría ser una errata); su habla, sin embargo, es llamada *ceceosa*. Merece recordarse que Rufino José Cuervo, en sus años de más encendido purismo, no consideró impropia esta designación y él mismo se refiere «al habla ceceosa que atribuye a las limeñas Simón Ayanque [seudónimo de Terralla] en la obra titulada *Lima por dentro y <por> fuera*» (Cuervo, 1867-72: § 582; el pasaje se mantiene en Cuervo, 1876: § 672, y 1881: § 689; el parágrafo en que está contenido desaparece a partir de la cuarta edición de las *Apunt.*, pero Cuervo lo incorporó a su *Cast. pop. y cast. lit.:* 1.1379). Terralla y Cuervo brindan excelentes ilustraciones de cómo el cambio de *s* a *c* no es el significado básico del ceceo. Lo que parece indicar el testimonio contrario de Lope es que por su tiempo había dos significaciones de *cecear:* una restringida al cambio de *s* a *c* y otra amplia, que abarcaba simplificaciones y cambios varios, incluido (aunque no limitada a él) el de *s* a *c*.

Muy relacionado con esta significación amplia está el *cecear* 'habla confusa'. La pérdida de varias distinciones y de combinaciones desdibuja el perfil sonoro de las palabras y el habla se percibe como borrosa y difícilmente inteligible. En este punto ha desaparecido totalmente la referencia al cambio *s* > *c*, como a cualquier otro cambio específico. Esta acepción está atestiguada en el siglo XVI y se prolonga hasta el XX. Francisco Delicado, *La lozana andaluza* (1528), llama *cecear* a pronunciaciones con tal deformación frente a las normales que hacen entender algo distinto de lo que se quiere decir; desde luego, en este ejemplo de Delicado las deformaciones son intencionadas:

LOZANA.—[...] ¿Me dirás «celestial» sin tartamudear?
CORIDÓN.—Ce-les-ti-nal.
LOZANA.—¡Ay, amarga, muncho tartamudeas! Di «alcatara».
CORIDÓN.—Al-ca-go-ta-ra.
LOZANA.—¡Ay, amarga, no ansí! Y tanto ceceas, lengua d'estropajo tienes.

(*Lozana:* 214)

Veamos ahora este pasaje de Galdós:

> La muchacha descendió dos o tres peldaños, y tornó a subir. Entonces observé claramente su rostro: estaba muy inmutada. Balbucía o ceceaba, y su soliloquio, en que se le escapaban voces articuladas, era de los que indican una gran agitación del alma *(Cádiz:* 929).

Galdós presenta un personaje en un estado de «gran agitación del alma» y considera que su habla en estas condiciones es un *balbucir* o *cecear*. El significado del primer verbo no ofrece dudas: es un hablar por elementos sueltos, no organizados en una forma plena. Cuando *cecear* es apareado a este verbo, resulta obvio que está tomado en el sentido de 'habla deficiente' y que, como tal, se entiende poco: en el soliloquio de la muchacha «se escapaban voces articuladas», es decir, que todo lo demás era incomprensible.

Terminemos con esta cita de Ramón Gómez de la Serna:

> Éste es el reloj [del Ministerio de la Gobernación en la Puerta del Sol] que ha marcado las horas más inquietas y decisivas de la historia de España, dejándole eso tan impertérrito, pues nada ha logrado que su campana tartamudee o cecee *(Elucidario:* 54).

Que la campana «cecee» significa evidentemente que su tañido pierde nitidez, se hace borroso. Las campanas no pronuncian *c* por *s*, y el significado figurado con que usa la palabra *cecear* Gómez de la Serna descansa en su significado fundamental de 'articulación imperfecta', cuyo resultado es la pronunciación indistinta.

Cecear *por gracia*

Establecido el significado originario de *cecear* como defecto del habla, estamos en condiciones de seguir su desarrollo. Antes de pasar al Siglo de Oro, donde comienzan usos nuevos de la palabra, hay que detenerse en un tipo especial de ceceo que se documenta desde fines de la Edad Media. Este ceceo ha solido desconcertar a los estudiosos y el no conocer su índole propia ha sido causa de no pocas confusiones al trazar la historia de las sibilantes. Es sabido que en los *Claros varones de Castilla* (1486) de Hernando del Pulgar aparecen cuatro personajes de los que se dice que ceceaban *(Varones:* 39, 47, 66, 69). También el Canciller Ayala en su *Crónica* del rey don Pedro refiere que este monarca «ceceaba un poco en la fabla» *(Crón.:* 593*a)*. En una primera etapa de la investigación del ceceo se pensó, dejándose llevar por las nociones familiares, que estas personas sufrían de un defecto del habla (Alonso, 1969: 128). Muy pronto se reaccionó justificadamente contra esta interpretación; no sólo era duro aceptar una especie de epidemia de ceceo en la Baja Edad Media, sino que los textos no apoyan la idea de que fuera gente de lengua con frenillo. Dado que los retratados por Pulgar no eran enfermos, se consideró que su ceceo testimoniaba la temprana existencia de un ceceo andaluz (Catalán,

1956-57: 314). Pero esta interpretación es tan imposible como la anterior; baste decir que ninguno de esos personajes era andaluz.

Si este ceceo del siglo XV no era defecto ni andalucismo, ¿qué era? Hay una tercera posibilidad que da razón de él. Se trata de un ceceo de cortesanos, de una sutil afectación del habla. A este ceceo se refieren expresamente unos conocidos versos del *Cancionero General* (1511) contra Fray Íñigo de Mendoza. Este fraile poeta llevaba en la corte de Enrique IV una vida contraria a su condición de religioso y entre los muchos comportamientos que se le reprochan figura éste: «No por gracia el cecear / contrahaziendo el galán» *(Canc. Gen.:* 2.38). Había, pues, un *«cecear* por gracia» que practicaban los galanes, es decir, los típicos elegantes y amadores de la corte.

Hay que contar no sólo con el *cecear* defecto y el *cecear* andaluz, sino con un tercer tipo que, con el poeta del *Cancionero General,* llamaremos «cecear por gracia» (cf. Guitarte, 1987). Explicar en qué consistía nos lleva a indicar el cambio de vida que se produce a finales de la Edad Media, con el desarrollo del refinamiento de las costumbres y el predominio de un espíritu «de salón»; la corte es ahora el centro de la vida y esto lleva a valorizar la sociabilidad y el gusto por lo pequeño y bonito, en oposición a las empresas heroicas y las personalidades descomunales de épocas anteriores.

La categoría estética que corresponde a lo pequeño y bonito es la gracia. Ésta no es una cualidad del objeto, como la belleza, sino consiste en la súbita aparición de lo que podemos llamar el espíritu, la vida o lo espontáneo sobre los aspectos negativos de lo material, lo inerte, lo habitualizado o automático. Los movimientos de una bailarina son graciosos porque hacen desaparecer la impresión del peso del cuerpo y del esfuerzo por moverlo, y se puede contemplar una animación en que la materia pierde su gravedad y queda espiritualizada. Así, el funcionamiento de la gracia requiere la acción de dos planos y el que uno de ellos se contemple a través del otro. En el ejemplo de la bailarina, a través de la materia surge el espíritu.

En cuanto al lenguaje, los aristócratas castellanos del siglo XV lograban la gracia enfrentando el lenguaje normal contra el ceceo o lenguaje defectuoso. Ocurre que este ceceo, como se vio al analizar sus manifestaciones, es en realidad un lenguaje infantilizado; es un habla imperfecta en el sentido de que le faltan los sonidos y grupos de sonidos que aún no han adquirido los niños. Por tanto, la contraposición entre lenguaje normal y lenguaje anormal viene a ser, en última instancia, una contraposición entre lenguaje adulto y lenguaje infantil. El primero representa la formalidad y solemnidad, y también el cálculo frío y sigilo, del mundo de la corte; el segundo, lo espontáneo y libre, anterior a las construcciones que erige el hombre, que no pocas veces terminan sirviéndole de prisiones. Superponiendo el ceceo, como una filigrana, al lenguaje adulto, se ve al niño a través del hombre y la implacable ambición queda disimulada como espontaneidad creadora y travesura inocente, que no pueden menos de merecer simpatía. Como solía ocurrir en el Renacimiento, el arte primero vence a la naturaleza y luego, en una vuelta de tuerca ulterior, se vence a sí mismo. El cortesano primero somete su espíritu a una conducta estudiada para triunfar en la corte, y después inventa un segundo comportamiento que haga pasar por natural lo estudiado de sus acciones. A este tipo de

recursos refinados que artísticamente dan un toque de naturalidad o inocencia idílica a los resultados del más consumado artificio, creo que pertenecía al *cecear* por gracia.

En el Siglo de Oro, y sin duda también a fines del siglo XV según testimonio de Nebrija (1503: 66 y 165), el *cecear* por gracia era considerado un afeminamiento en los hombres. Esto se comprende fácilmente, porque la gracia, por fundarse en lo pequeño y blando, es un atributo específicamente femenino. Ya Nebrija en la segunda edición de su *Diccionario latino-español* (1512) había definido a *venustas* como: «proprie feminis assignatur, sicut dignitas viris».

Cecear *andaluz*

Presentado el *cecear* por gracia, podemos pasar al tercer tipo de ceceo, el ceceo andaluz. El uso de la palabra *cecear* para caracterizar el habla andaluza está atestiguado desde el temprano siglo XVI. Bernal Díaz del Castillo nos cuenta en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* que uno de los conquistadores, el capitán Luis Marín, «ceceaba como sevillano» *(Hist. verd.:* 642). El capitán Marín había nacido en Sanlúcar de Barrameda y era «hombre de calidad y en opinión de muy hidalgo», según escribe un cronista de principios del siglo XVII (Dorantes, 1604: 213); con él Bernal Díaz había tomado parte en la conquista de México y a sus órdenes había militado en la de Chiapas y en la desastrada expedición a Honduras. Se pretendió que Bernal Díaz asoció la nota de sevillano con el ceceo del capitán Marín en el momento de escribir su *Historia* (c. 1568) y que por tanto no sería válido su testimonio para el año 1519 en que lo conoció (Alonso, 1969: 54). No creo que esto corresponda al proceder del antiguo conquistador, que no hace más que poner por escrito el recuerdo de inolvidables experiencias humanas, y ciertamente la voz de su capitán en años de épicas aventuras sería una de ellas. Además, esta idea de separar el ceceo sevillano de la época en que Bernal conoció a Marín tiene un propósito evidente: es un intento de eliminar un testimonio literario temprano del ceceo andaluz en favor de una cronología tardía; los recientes estudios documentales, que muestran al ceceo sólidamente arraigado hacia finales del siglo XV, hacen ya innecesario discutir este argumento.

Veinte años después de Bernal Díaz, João de Barros va a hablar de «o cecear cigano de Sevilha» *(Diálogo:* 218). No está claro si Barros se refiere al ceceo de los gitanos o al de los sevillanos, pero es obvio que está usando la palabra para la pronunciación de un grupo humano normal, no para la de personas defectuosas. A partir del siglo XVII *cecear* aparece corrientemente para designar la pronunciación sevillana de *c* por *s*. Así Covarrubias escribirá en su *Tesoro* (1611) que «algunos Reynos» hacen sonar *ce, ci* como *s* y «otros, al revés, pronuncian la *c* por la *s* [...] lo que comúnmente llaman *cecear*» (s. v. *c*). No hace falta citar más ejemplos de este uso, que dura hasta la actualidad. Lo que ha ocurrido, pues, es una extensión del uso de *cecear*, de la esfera de los defectos del habla a la de observaciones sobre el lenguaje y, más específicamente, a la de pronunciaciones regionales. Ahora bien, si se ha producido esta extensión del término *cecear* es porque se percibió una semejanza entre el modo de hablar del ceceoso y el del andaluz. Este razonamiento me parece inescapable y creo que debe ser el fundamento de lo que se discurra sobre la palabra *cecear* en su nueva esfera.

Según dejan ver los ejemplos de *cecear* que traen los textos de la época, el término se empleó pra designar la pronunciación andaluza de la *c* en vez de la sibilante *s*. Ya quedó indicado que el cambio de *s* a *c* era la acepción más frecuente de *cecear* como defecto del habla, atestiguada por Nebrija desde 1503 al equiparar a los ceceosos con los efraítas bíblicos (Nebrija, 1503: 66 y 165), de modo que se explica perfectamente el tránsito de la palabra de una esfera a otra. Con todo, para una comprensión de lo que puede haber ocurrido hay que tener presente que no se trata de un cambio fonológico de *s* a *c*, tal como lo presentan los gramáticos del Siglo de Oro, que, naturalmente, estaban interesados sólo en las llamadas «sustituciones de letras». El *cecear* que se extiende a la esfera lingüística lo hace con sus características de «lengua defectuosa», que van desde la vacilación de una lengua torpe hasta el especial timbre de voz producido por la posición adelantada de la lengua. Ésta es una acepción que, si no me equivoco, sigue viviendo hasta hoy, junto con el significado propiamente lingüístico que, según veremos, se desarrolló más tarde. Si de esto no nos dan noticias los gramáticos, podemos enterarnos por obras literarias, que emplean *cecear* de una manera que no puede explicarse satisfactoriamente como un mero pronunciar *c* por *s*. Examinaré algunos casos.

En una poesía burlesca Quevedo imagina que los mantos de las diferentes regiones de España confiesan las culpas que han ocultado; el de Sevilla se presenta «ceceoso y arriscado» («Confisión»: 788) a la confesión general. En su *Orlando enamorado* los andaluces concurren «cargados de patatas y ceceos» *(Orlando:* 1316) a la justa convocada por Carlomagno. A estas citas falta un contexto del que se pueda inferir que *ceceoso* y *ceceos* significan más que el cambio *s* > *c*, pero conociendo cómo las gastaba don Francisco, resulta duro creer que con estas palabras no ha querido hacer más que la anodina identificación de un habla regional; más verosímil parece pensar que está jugando con los efectos de habla de lengua gorda propios del significado originario de *cecear*. En los ejemplos que siguen ya no es hipotético el sentido de 'hablar con torpeza'. El *Diccionario de Autoridades*, que da a *cecear* como característico de los andaluces, define la palabra como 'pronunciar la *s* como *c*', y parecería que la Academia tenía la visión puramente lingüística de un trueque de letras; no hay tal, sin embargo, porque la equivalencia latina que a continuación da es: *lingua haesitare, balbutire,* que obviamente supone un hablar con lengua estropajosa.

En el siglo siguiente, el duque de Rivas, en su romance «Un andaluz» de *La victoria de Pavía,* hace que el arcabucero Roldán, sevillano, dirija la palabra al cautivo Francisco I; el poeta indica de este modo su habla: «Señor, con ceceo dice, / y lengua, aunque gorda, viva» («Andaluz»: 1.371*a*). Para el duque de Rivas, pues, el ceceo sevillano consistía en hablar con la lengua gorda; es indudablemente el ceceo defecto aplicado al habla andaluza, que se identifica como un habla de lengua torpe («gorda») frente a la de lengua expedita («viva»). También Galdós caracteriza al cecear andaluz como un habla opuesta a la normal; en *Cádiz,* uno de los *Episodios nacionales,* describe esta intervención en una de las sesiones de las Cortes: «La democracia —dijo otro mozalbete con voz elocuente, aunque ceceosa— es aquella forma [...]» *(Cádiz:* 926). Aquí Galdós establece una oposición entre ceceo y elocuencia, o sea entre voz articulada

con dificultad y la que fluye sueltamente. En Galdós es frecuente el uso de *cecear* con su significado fundamental de 'habla articulada torpemente'. En cierta ocasión califica a una mujer de *ezgalichaota* y explica que «no hallo mejor manera de expresar su ceceo andaluz y la indolencia de sus posturas» *(Ayacuchos:* 1212). Me parece indudable que *ezgalichao* aplicado al ceceo no puede significar sólo el paso de *s* a *c* (la palabra inclusive tiene los cambios *d-*, *-d-* > Ø); su idea general es la de «desgarbado, abandonado, que no se sostiene», que proyectada al plano sonoro del lenguaje, puede referirse a hablar con sonidos que se producen sin el gobierno de una voluntad firme que les haga alcanzar su forma normal. Por lo tanto, esta pintoresca imagen de un ceceo andaluz como un hablar *ezgalichao* viene a apuntar, a su modo, al significado fundamental de *cecear:* la lengua torpe, responsable de un hablar que por su carencia de articulación sólida, se imagina como «viniéndose abajo». Para terminar con este significado básico de *cecear* en Galdós, recordaré el pasaje en que el gran novelista utiliza la palabra para designar una frase en que no hay ninguna *s:* «Mi general —dijo con ceceo andaluz el llamado Santana [...]» *(Narváez:* 1503). Este «ceceo andaluz» sólo puede significar 'hablar con la lengua gorda'.

Un ejemplo análogo se encuentra en Valle-Inclán: «Ceceó Paúl y Angulo [jerezano] con bronca guasa: —Un amigo de lo ajeno» *(Baza:* 118). Valle-Inclán es otro frecuente empleador de *cecear* como calificador de enunciados, lo que excluye una significación limitada a un cambio *s* > *c;* véase, por ejemplo: «Don Luis González Bravo [gaditano] murmuró apesadumbrado, sin un matiz de duda en el ceceo: —¡El General nos deja!» *(Corte:* 25). La duda corresponde al juicio, o sea que el ceceo en el que no había «un matiz de duda» se refiere a toda la oración.

Cecear *era* ΘeΘear

Pienso, pues, que llamar ceceo a la pronunciación andaluza de la *c* por la *s* es una extensión de la palabra que significaba un determinado defecto del habla. Esta posición me aparta de la mantenida en un conjunto de valiosos trabajos recientes sobre el ceceo, que han hecho época en los estudios del tema. Según sus autores, en el Siglo de Oro *cecear* significó *sesear.* Esta idea se funda en la etimología de *cecear* como 'pronunciar la (letra) *ce* por la *s*'. Se razona que, perdida la africación de *ç*, z, quedaron éstas convertidas en unas eses predorsales, opuestas a las eses apicales sólo por la parte de la lengua que realizaba la articulación. El sonido de la letra *ç* era, por lo tanto, una *s* predorsal y *cecear,* o sea pronunciar la *ç,* sonaba *sesear.* Sólo cuando la *ç* se interdentalizó totalmente en el siglo XVIII, *cecear* pasó a significar pronunciación interdental.

No creyendo que la etimología de *cecear* sea 'pronunciar la *ce*', está claro que no puedo compartir esta tesis. Pero lo que principalmente me impide aceptarla son los obstáculos invencibles con que en mi opinión tropieza. Puede ser que el primer paso hacia el ceceo haya sido una oposición entre sibilantes dorsales (ya fricativas) y apicales, tal como existe hoy en el norte de Portugal. Pero esta situación sin duda ya no existía en el siglo XVI, cuando empieza a usarse la palabra *cecear* para nombrar la especial pronunciación andaluza. En

ese tiempo es seguro que los españoles no hacían distinciones entre los dos tipos de eses. Tan *s* era para ellos la sibilante dorsal como la apical. Sabido es que la *s* predorsal francesa siempre fue clasificada como *s* (ya lo hace Nebrija en 1503: 150-151 y 165), nunca como cedilla. Una pronunciación de *ç* como *s* no se hubiera llamado *cecear* sino *sesear*, que fue lo que efectivamente ocurrió cuando se dio un nombre a la pronunciación de la sibilante andaluza no interdentalizada.

Piénsese, además, que en una época de extrema penuria en noticias claras sobre pronunciación tenemos la fortuna de que Fray Pedro de Alcalá nos diga en dos ocasiones cómo articulaban la *c* los ceceosos; en 1501 (año en que terminó su obra) escribe que lo hacían «poniendo el pico de la lengua entre los dientes altos y baxos» (Alcalá, 1505*a:* fol. c iiii v°, y 1505*b:* fol. a iii v°). La indicación vuelve a aparecer en la *Doctrina Christiana en lengua aráviga* (Valencia, 1566): «[...] metiendo el pico de la lengua entre los dientes, de la suerte que los ceceosos pronuncian la *c*» (apud Galmés, 1962: 42). Más claridad, imposible.

Para aclarar este punto son también valiosos los filólogos del Renacimiento que equiparan la pronunciación de los ceceosos a la de los efraítas de la Biblia. Estos autores se refieren a un episodio del Libro de los Jueces, 12, 6, frecuentemente utilizado en la Edad Media al hablar de la existencia de pronunciaciones dialectales en una lengua (se trata por extenso la cuestión en Guitarte, 1988). Se narra en ese pasaje que los efraítas, tras ser derrotados por los galaaditas, quisieron escaparse al otro lado del Jordán. Sus enemigos se les adelantaron y ocuparon los vados del río. Al presentarse ante ellos los efraítas, negaban pertenecer a la tribu de Efraím para que los dejaran pasar. Los galaaditas los sometían a una prueba lingüística. Les pedían que dijeran la palabra *siboleth*, pronunciada por ellos con la sibilante inicial sin; los efraítas irremediablemente contestaban con su pronunciación regional *siboleth* con samec y eran apresados y degollados en el acto. Ahora bien, en la Edad Media, y en España hasta entrado el siglo XVII, los sonidos que se asignaban al sin y al samec eran *s* y Θ, respectivamente; esto quiere decir que, según expresan diversos autores, los efraítas hablaban *blaesa lingua* o, como se dice en español, eran *ceceosos* (cf. Guitarte, 1988: 671-674). Ya Nebrija en dos ocasiones, en 1503 y 1507, se inscribe en esta tradición al igualar la *ç* de los ceceosos con el samec de los efraítas (cf. Guitarte, 1988: 659-660. En el trabajo de 1507 se atribuye el samec a los galaaditas y el sin a los efraítas; se trata evidentemente de un lapsus o de un error de impresión), corroborando así la declaración del P. Alcalá sobre la interdentalidad del sonido ceceoso.

Por tratar ya particularmente del ceceo andaluz, son del mayor interés los famosos recuerdos de Benito Arias Montano sobre la confusión de las sibilantes en Sevilla. Nos cuenta el famoso escriturario que veinte años después de su niñez (o sea a más tardar h. 1560; bajo la protección de su padrino, Montano, había ido a estudiar a la Universidad de Sevilla en 1539 [Rekers, 1972: 1]) los sevillanos confundían *ç* y *s*, «ita ut, si a Bethico verbum *Siboleth* exigatur, nullum aliud quam Ephraitarum *Zziboleth*, sive *çiboleth*, audiatur» (Arias Montano, 1592: 495). El recurrir al episodio de *Iud.*, 12, 6, igualando la pronunciación andaluza con la de los efraítas, hace forzoso pensar que para Montano

el ceceo de sus paisanos era interdental. No cabe duda de que se manejaba con la interpretación medieval de las sibilantes de galaaditas y efraítas, porque representa al sin con *s;* por lo tanto, el samec había de valer Θ.

Bernardo de Aldrete, que también era semitista, todavía a principios del siglo XVII emplea la escena de galaaditas y efraítas para referirse a variaciones dialectales de sonidos y asigna al sin y samec las equivalencias medievales de *s* y Θ, por más que conoce los valores modernos de *š* y *s*, introducidos en el mundo católico por la edición sixto-clementina de la Vulgata (1592). El testimonio de Aldrete tiene la ventaja de no quedar reducido a equivalencias, sino de decirnos *expressis verbis* que el ceceo era interdental. Como es sabido, fue este ilustre estudioso quien por primera vez puso a contribución para la filología española el pasaje de Arias Montano sobre las confusiones de *ç* y *s* en Sevilla; lo transcribe y lo confirma con sus recuerdos de valencianos y sevillanos durante sus años de estudio en Salamanca. Concluye: «Assi los Ephraitas pronunciauan *Cibolet,* los Galaaditas *Siboleth»* (Aldrete, 1614: 152), asimilando la confusión de los sevillanos (con *ç)* a la de los efraítas (con samec) y la pronunciación de los valencianos (con *s)* a la de los galaaditas (con sin). Poco más adelante presenta la pronunciación de la palabra «espiga» en las varias lenguas semitas; tras varias voces con *s* inicial cita la forma árabe *çubula* y observa que «pronunciaron los Arabes como los Ephraitas, i no como los Galaaditas» *(ibid.:* 154), es decir, los árabes utilizaban la *c* en vez de la *s.* Pero pronunciar *c* por *s* es lo que se llama *cecear,* y efectivamente, para Aldrete los árabes ceceaban:

> Desto se conoce bien el nombre de *Sor,* que el Arabe dixo *Sar,* pero ceceando, *çar*,* que lo usan en su lengua de ordinario [...] *(ibid.:* 239).

El asterisco de la palabra ceceada *çar* remite a esta nota al margen:

> Angelus Caninius in dialector. Canonib. in Θ optimè in sua lingua Poenos, intellige Arabe[s] Africanos, balbutire asserit.

Así, *cecear* era pronunciar Θ. Los árabes ceceaban y de ellos nos refiere Aldrete que tenían la pronunciación de los efraítas, o sea que nos está diciendo que el samec de éstos era Θ; dado que —según recordaba Arias Montano— entre los sevillanos no se escuchaba hacia 1560 más que el *ciboleth* de los efraítas, su ceceo tenía una articulación interdental.

Cecear *no era* sesear.

Se ha pensado que, a más de su innegable pronunciación interdental, *cecear* debía tener también el significado de pronunciar la *ç* como *s.* Pero ¿qué pruebas tenemos de este segundo significado de la palabra? A lo que colijo, dos son los testimonios que se han aducido a este respecto. En el *Estebanillo González* (1646) el protagonista, convertido en vendedor ambulante, relata su encuentro con las mujeres de Lucena y Cabra, en la provincia de Córdoba; nos dice así:

> Hurtábanme las redomadas de aquellas ninfas, mirándome muy a lo socarrón, mis agujas, haciendo ayuntamiento de belleza, y tratos de gitanos [...] Quedaba pasmado de oír lo donairoso de su ceceo y de ver el brío de su desgarro *(Esteb.:* 1.200).

Lucena y Cabra son pueblos que en la actualidad tienen seseo y hay que pensar que esta pronunciación remonta al siglo XVI, porque no es verosímil que un ceceo de esta época hubiera cambiado en seseo. Siendo esto así, el autor del *Estebanillo* estaría escribiendo como *cecear* (con *c)* una pronunciación que en realidad era *sesear.* Pero no creo que sea éste el caso; más bien, me parece que llega la oportunidad de hablar de un *cecear* por gracia. La escena en que aparece invita a esta interpretación, no a pensar que se trate de una pronunciación regional. Esas muchachas de Lucena y Cabra están seduciendo a Estebanillo para despojarlo de sus baratijas y es natural que utilicen entonces el ceceo, que, como quedó visto, era un medio para hacer atractiva el habla. Obsérvese que Estebanillo califica de «donairoso» su ceceo, y el donaire es una cualidad propia del ceceo gracioso, no del ceceo regional.

Se ha creído asimismo que un pasaje de *El bachiller Trapaza* (1635), de Alonso de Castillo Solórzano, ofrecía prueba de un *cecear* (con *c)* referido a un hablar con *s.* En una de sus trapacerías el protagonista va a entrar en Salamanca haciéndose pasar por el noble caballero don Hernando de Quiñones y —refiere Castillo Solórzano— dijo ser «de la casa de los Quiñones de León, si bien nacido en Canaria, donte tenía a su padre. Para desconocerse más se puso antojos y comenzó a cecear un poco» *(Trapaza:* 73). Ahora bien, esto no quiere decir que el ceceo se hubiera extendido hasta las Islas Canarias (Herrero García, 1966: 179), ni tampoco que, dado que lo que hay en Canarias es seseo, y no ceceo, Castillo Solórzano esté representado con *c* lo que era una pronunciación con *s* (Catalán, 1958: 240). El bachiller Trapaza ha adoptado el ceceo y se ha puesto anteojos «para desconocerse más», como explícitamente dice el texto, no para hacerse pasar por canario. En las situaciones de enredo de la literatura del Siglo de Oro era frecuente que un personaje se hiciera pasar por otro; en estos casos, dos eran los puntos que era forzoso disimular: el rostro y la voz. Esto lo dice muy bien un personaje femenino de una comedia de Calderón. Ha entrado de tapada en la casa de su galán; su hermano aparece sorpresivamente y, al pedírsele que le diga algunas palabras, explica a su enamorado: «El mismo / riesgo hay en verme la cara / que en escucharme la voz» («Empeños»: 1073*a).* Lo que Trapaza hace es precisamente encubrir estos dos puntos críticos: el rostro con los anteojos y la voz con el ceceo. Este ceceo ha de ser un ceceo defecto, sea usado en cuanto tal o como ceceo gracioso, pues sólo una cierta torpeza de la lengua puede deformar la voz. La referencia a las Canarias es puramente ocasional y, a lo que pienso, es un ardid para colocar en un punto remoto e inverificable el fingido origen en una familia noble.

Cecear *lingüístico*

No encuentro motivo, pues, para desechar la idea de que la palabra *cecear* aplicada a la pronunciación andaluza no sea más que la extensión del *cecear* que

significaba un defecto del habla. Pero dicho esto hay que indicar que al vivir como nombre de un regionalismo de pronunciación, la palabra inevitablemente modificó su significado. *Cecear* se extendió de la esfera de defectos del habla en virtud de la semejanza del habla de los ceceosos con la de los andaluces. Esta semejanza consistía en los efectos sonoros, pero cuando la palabra pasa a aplicarse a los andaluces, los efectos sonoros del ceceo se adjudicaron a gente normal, o sea que en la vieja palabra se divorciaron sus características acústicas del hecho de ser un defecto del habla. Así quedó abierto el camino para una consideración de *cecear* como fenómeno fonético, no como un hecho de patología del lenguaje. La aparición de un significado puramente lingüístico de *cecear*, implícito al hablar de un ceceo andaluz, ocurre cuando se crea la palabra *sesear*, documentada por primera vez en 1611 (Ximénez Patón, 1614: 33; el privilegio es de 1611). A partir de este momento existe un nuevo *cecear* que se opone a *sesear*, no a *tartamudear* como el *cecear* medieval. Esta oposición *cecear* ~ *sesear* representa un campo semántico de distinción de las sibilantes o, como se decía en el Siglo de Oro, de las letras *c* y *s*. *Cecear* y *sesear* son las manifestaciones opuestas de la anulación de esa dualidad. Estamos aquí en un terreno puramente lingüístico, en que el antiguo sigmatismo interdental ha sido refuncionalizado como sonido de la lengua en una variedad regional.

Otro punto merece observarse. El neologismo *sesear*, o sea 'pronunciar *s* por *c*', está evidentemente calcado sobre *cecear*. Ahora bien, como la *s* es una letra, esto quiere decir que el *cecear* que se le opone está asimismo interpretado como la pronunciación de una letra por otra; ya no es más la manifestación de un habla defectuosa, sino está visto como el simple uso de un sonido por otro. Así, en el acto de creación de la palabra *sesear* está presente el significado moderno de *cecear* como 'pronunciar la *c*'. Pero como ya puede verse, esta interpretación sólo pudo nacer tardíamente, cuando con el uso traslaticio de la palabra surgió la posibilidad de un significado meramente lingüístico.

Cecear *español*

Este significado lingüístico ha comenzado a tener un nuevo desarrollo en América en época reciente (a lo que alcanza mi documentación). Aquí existe un significado que no es 'pronunciar *c* por *s*', sino 'pronunciar la zeta' (i. e., el sonido interdental), sin que esto implique la eliminación de *s*. Véanse estos dos ejemplos de Borges; de cierto historiador nos dice que en él «el perceptible acento alemán convivía con un ceceo español» («Guayaquil»: 1064). Otra vez cuenta que el imaginario hispanista Mario Bonfanti hacía resonar una «fresca voz italiana, exornada por el ceceo ibérico» («Previsiones»: 92-93). No se trata de una peculiaridad estilística borgiana. Encuentro también este significado en la chilena Mimí Báez Kingsley: «[...] Andalucía, donde se habla, no el castellano del ceceo y la ese sibilante, sino donde se comen las eses [...]» («Chilen.»: 548) y en el colombiano Raúl Andrade, que habla del «postizo y acomodaticio ceceo» (*Internac.*: 75) de quienes imitan la pronunciación española; yo mismo lo he escuchado conversando con una señora mexicana y un médico guatemalteco. Como puede verse, en esta acepción ya no se trata de un ceceo andaluz, sino de un ceceo *español*. Este cambio semántico refleja, desde luego,

la situación del español moderno; *cecear* no se usa ahora solamente para clasificar variedades regionales, sino también para distinguir las dos grandes normas de la lengua general: la española y la americana. El criterio para definir la palabra ha pasado a ser el uso o no uso del sonido interdental.

Cecear, *término técnico*

Para terminar con el significado lingüístico de *cecear*, conviene decir dos palabras sobre su empleo técnico, es decir, sobre el uso de *cecear* en la lengua de la lingüística. *Cecear* y *sesear* como designaciones de la confusión andaluza de las sibilantes han surgido de la reflexión popular sobre el lenguaje. Al introducirse la lingüística en el mundo de habla española, ambas palabras fueron adoptadas por los estudiosos y pasaron al lenguaje lingüístico. Así puede verse utilizadas en el *Manual de pronunciación española* de don Tomás Navarro Tomás desde su tercera edición de 1926, § 108 (en la 1.ª ed. [1918] falta este parágrafo; no he podido consultar la 2.ª ed. [1921]). Con todo, no deja de verse cierta tensión entre el *cecear* lingüístico y su homónimo, el defecto del habla. La precisión del lenguaje científico está evidentemente perjudicada por la homonimia. Un intento limitado de superarla fue la creación del término *ceceante* para quien cecea como hecho de lenguaje, manteniendo el viejo término *ceceoso* para quien tiene un defecto de la lengua. En el famoso estudio de Navarro Tomás sobre la frontera del andaluz (1933) ya encuentro generalmente empleada la forma *ceceante* para referirse a los hablantes andaluces o al timbre de su sibilante; *ceceoso* se usa apenas una sola vez en este sentido (Navarro Tomás et al., 1933: 234). Este uso de *ceceante* se ha generalizado, pero conviene no olvidar que es un término moderno; en los textos del Siglo de Oro y en obras modernas no técnicas los andaluces son *ceceosos*, conservando la calificación que muestra su parentesco con el *cecear* defecto. Todavía Antonio Puigblanch llamará «ceceosa o balbuciente» a la *z* moderna (Puigblanch, 1828: 13). Encuentro un andaluz *ceceante* en Valle-Inclán *(Tirano:* 796), quien por otra parte usa la forma *ceceoso:* «Dorio de Gádex [...] ceceoso como un cañí» *(Luces:* 907).

Amado Alonso adoptó una consideración exclusivamente lingüística del *cecear* como pronunciación de *c* por *s*, cortando toda relación con el *cecear* defecto. Conservó la distinción entre *ceceante* y *ceceoso* y la amplió con una innovación de serias consecuencias. Creía el desaparecido maestro que la *z* moderna había alcanzado lenta y progresivamente su interdentalidad plena, en un período que iba del siglo XVI a mediados del siglo XVIII. Durante todo este tiempo consistió en una *s* mezclada con cada vez mayores cantidades de interdentalidad; es decir, el timbre de la *c* habría estado en evolución continua desde el siglo XVI hasta el XVIII. Dado que para Alonso el ceceo era el uso de *c* por *s*, el que la pronunciación de la *c* estuviera variando continuamente significaba que también estuvo variando hasta entrado el siglo XVIII lo que fonéticamente se entendía por ceceo. Sólo entonces, cuando la *c* llegó a ser interdental, *cecear* adquirió el significado moderno de pronunciar el sonido interdental (cf. Alonso, 1951).

Con esta teoría de la variabilidad de la *c* Alonso disoció el ceceo de la interdentalidad y usó para la segunda la palabra *ciceo*, con sus derivados *cicear*

y *ciceante*, que había forjado para designar el timbre de la *c*, *z* moderna (Alonso, 1949: 36, n. 78, y 1951: 121). Naturalmente, la idea de que pueda existir un *ceceo sin ciceo* se sostiene o cae con la teoría de la lentísima formación de lo que Alonso llamaba el timbre ciceante. En mi opinión, esta teoría no se sostiene en absoluto; a ello me he referido en un trabajo especial (Guitarte, en prensa). Baste indicar aquí la principal falla teórica del supuesto *ceceo sin ciceo:* consiste en mezclar el proceso de interdentalización del fonema *c* de la lengua general con la interdentalización del fonema *c* en el habla andaluza. A pesar de su semejanza fonética (aunque no, ciertamente, su identidad) se trata de fonemas distintos, porque el de la lengua general está en oposición con *s*, y el andaluz está aislado, o sea que en éste la «blandura» (dicho en la terminología de los rasgos distintivos) no es un rasgo pertinente, en tanto que sí lo es en la *c* de la lengua general, donde se opone a la estridencia de la *s*. Por último, desde el punto de vista documental se recordará que ya Fray Pedro de Alcalá y Nebrija atestiguan una pronunciación interdental del ceceo a principios del siglo XVI, y que Arias Montano y Aldrete muestran que la palabra tenía el mismo significado cuando se aplicaba al habla sevillana.

En suma, creo que la innovación de Alonso no ha sido feliz. El convertir a *cecear* en la pronunciación de una *s* con infinitos matices de interdentalidad llevó a la investigación a un callejón sin salida. La invención del término *ciceo* ha sido innecesaria, porque ya *ceceo* indica la interdentalidad. Lo cierto es, sin embargo, que el prestigio de Alonso impuso en la fonética española los términos *ciceo, cicear* y *ciceante*, que hoy son los habituales al tratar de estas cuestiones. *Cecear* ha quedado reducido al habla familiar y, dentro de ésta, sobre todo al *cecear* defecto, ya que sobre el significado lingüístico no deja de ejercer su presión la terminología científica.

Aparición de balbucir

Una historia completa de *cecear* debería referirse al efecto que produjo la aparición de *balbucir*. Aquí no puedo hacer más que rozar la cuestión. *Balbucir* es un cultismo que se documenta en el siglo XV (en la forma *balbuciente)* y arraiga definitivamente en el siglo XVI. No pertenece en propiedad a la esfera del habla defectuosa sino a la del desarrollo del lenguaje; es designación del habla infantil en contraposición al adulto. Esta oposición enfrenta los grados iniciales del hablar *(balbucir)* con los finales o forma completa *(hablar)*. En cuanto infantil, *balbucir* consiste en un hablar imperfecto, sin la totalidad de los elementos que se alcanzan con la articulación adulta, y con las vacilaciones e inconexión propias de un pensamiento todavía en formación. Este carácter de habla infantil de *balbucir* ya se señala en una muy temprana explicación de la palabra. San Juan de la Cruz la había usado en el último verso de la séptima estrofa del *Cántico espiritual:* «un no sé qué que quedan balbuciendo» y en su comentario de la poesía escribe:

> [...] llámalo un *no sé qué;* porque así como no se entiende, así tampoco se sabe decir, aunque (como he dicho) se sabe sentir. Por eso dice que le quedan las criaturas balbuciendo, porque no lo acaban de dar a entender, que eso quiere decir *balbucir*, que es el hablar de los niños, que es no acertar a decir y dar a entender qué hay que decir («Declaración»: 723*b*).

Esta acepción se mantiene hasta la actualidad. Véase la caracterización de Pío Baroja que hace Ortega y Gasset:

> Su obra es confusa, es confusa como un balbuceo. Es realmente un balbuceo ideológico y estético. El balbuceo es la forma literaria de los niños. No es que no sepan hablar, es que su pensamiento y su sentimentalidad son germinales, confusos, informes. Un niño que echara discursos nos parecería repulsivo; un niño que balbuce nos parece encantador («Baroja»: 479).

Lo que interesa a mi estudio es lo siguiente. Al introducirse *balbucir* en español hubo una nueva perspectiva para designar los hechos de habla imperfecta: la de un grado elemental de desarrollo, que se sumó a la ya existente de patología del lenguaje representada por *cecear* y *tartamudear.* Téngase en cuenta, además, que en el grado elemental del lenguaje no se dio una distinción entre las imperfecciones de articulación (sonidos defectuosos) y las de elocución (discurso sin fluidez), de modo que *balbucir* ocupa todo el campo que en la esfera de defectos se subdividen *cecear* y *tartamudear* y, al producirse la confusión de esferas, podrá reemplazar a uno u otro. Ahora bien, estos dos verbos hubieran podido extenderse fácilmente en el Renacimiento al nombrar el habla infantil y el habla alterada de estados emocionales o pasajeramente anormales, pero el latinismo *balbucir* les ocupó este espacio, que se va a cultivar en la nueva y dignificada literatura en romance. *Cecear* y *tartamudear* quedaron desde entonces confinados a la esfera de defectos de lenguaje, no sin que haya alguna huella de su frustrada posibilidad de extenderse al ámbito emocional. Cuando, según se ha visto, Galdós dice de una muchacha que sufre un desorden anímico, que «balbucía o ceceaba» *(Cádiz:* 929), emplea a *cecear* como alternativa de *balbucir,* es decir, presenta la opción de usar para el habla alterada por la emoción el verbo que nombra el habla alterada por causas orgánicas. Unos decenios atrás Puigblanch había llamado «ceceosa o balbuciente» a la *z* española (Puigblanch, 1828: 1.13), haciendo el mismo emparejamiento de *cecear* y *balbucir,* con la diferencia de que aquí quien puede tener un significado traslaticio es *balbucir,* que se está usando para un sonido producido sin ningún trastorno emocional. Probablemente, para Puigblanch ambas palabras eran equivalentes; inclusive habla de la *z* «balbuciente» sin más (Puigblanch, 1820: 2.415).

En general, *balbucir* ocupó fácil y rápidamente su campo semántico e inclusive no pocas veces desplazó a *cecear* y *tartamudear* de su terreno propio de defectos del habla. Esto ocurrió desde muy temprano. En su *Retórica* (1541) Fr. Miguel de Salinas menciona entre los casos de *tartamudear y çazear* el que Demóstenes dijera *letórica* por *retórica (Retórica:* 194); treinta y cuatro años más tarde, el Dr. Huarte de San Juan ya escribirá que el gran orador griego «no podía pronunciar la R, porque era algo balbuciente» *(Examen:* 415*a). Balbucir* no sólo arrinconó a *cecear,* sino también muchas veces reemplaza a *tartamudear;* por sus formas entrecortadas e inconexas el habla balbuciente venía a coincidir con las interrupciones y repeticiones del tartamudeo. Así, Calderón llamará magníficamente «el idioma balbuciente de los ecos» («Viña»:

3.168) a las voces de las criaturas que repiten (hacen suya) fragmentariamente la invocación de la luz matinal a la vida, y Moisés, al que Alfonso el Sabio había llamado *tartamudo*, es calificado de *balbuciente* por Sor Juana Inés de la Cruz («Respuesta»: 4.442). Indudablemente, en cuanto latinismo *balbucir* tenía más prestigio; acaso también tenía la ventaja de no dar la siempre chocante nota de anormalidad propia de los otros dos verbos.

CECEAR 'SISEAR'

Origen y aparición

Tampoco quedaría completo un estudio sobre *cecear* sin unas palabras sobre el *cecear* transitivo, el que comúnmente se conoce como el *cecear* 'sisear'. El problema inicial que plantea es su relación con el *cecear* intransitivo, el *cecear* defecto. Su primera documentación es apreciablemente más tardía que la de éste; se encuentra en *El viaje entretenido* (1603) de Agustín de Rojas: «Y estando en esto, sentí cecear, como que llamauan a alguno para que viniesse [...]» (*Viaje:* 555). La interjección *ce*, de la cual suele derivárselo, es más antigua; aparece en las *Coplas del Provincial* (1465-1473) (Corominas-Pascual, 1980-83 s. v. *ce*. Un *ce* dirigido a animales ya se encuentra en el siglo XIII; cf. Rosenblat, 1962: 362-363, y Cuervo, 1907: § 523, y 1914: § 543. El pasaje del Arzobispo don Rodrigo que recoge este *ce* lo ha de haber conocido Cuervo por Aldrete, 1614: 32-33). No encuentro manera de explicar satisfactoriamente cómo del significado de *cecear* 'habla de articulación defectuosa' se hubiera podido pasar al de 'sisear' y, por lo tanto, considero que el segundo *cecear* es una palabra independiente. Menos que formado sobre la interjección *ce*, me inclino a pensar que lo está sobre la misma impresión sonora de la corriente de aire, porque, si lo creemos basado en *ce*, tropezamos con el mismo inconveniente que se presentaba al dar esta etimología al *cecear* defecto: de haberse formado sobre *ce*, no habría sido *cecear*, sino **cear*. La reduplicación remite a una forma imitativa de un sonido, e indica pluralidad que significa duración: soplo de aire *(s)* que dura en el tiempo.

Cecear ¯ silbar

En terreno más seguro nos movemos al tratar el campo semántico de la palabra. El *cecear* 'sisear' pertenece a la familia de palabras que significan sonoridades producidas por el hombre (que pueden usarse traslaticiamente para la naturaleza). Aquí se opone a *silbar;* constituye con él un campo semántico que podríamos definir como 'producir un sonido emitiendo una corriente de aire'. Si el sonido emitido es débil o asordinado, la acción se llama *cecear;* si es estridente, se denomina *silbar*. El *cecear* siempre se caracteriza, para usar las palabras del *Diccionario de Autoridades*, por ser un «silbo *a lo sordo*» (subrayado mío: G.L.G.), en oposición al silbido propiamente dicho de *silbar*. Podríamos pensar que el campo semántico se divide en dos mitades, según la ausencia o presencia de estridencia en el efecto acústico:

silbar	cecear

No sería difícil, sin embargo, que *cecear* fuera el término marcado de una oposición en que *silbar* representa el significado general de 'emitir un sonido soplando', al que *cecear* añade la nota específica de hacerlo 'en tono bajo':

silbar	cecear

Me inclinan a esta posición un par de ejemplos en que *cecear* y *silbar* se usan indistintamente. Quevedo escribe en un romance:

La lechuza ceceosa
entre los cerros da gritos:
que parece sombrerero
en la música y los silbos.
(«Retirado»: 860)

Como se habrá visto, la lechuza es *ceceosa* en el primer verso, y en el cuarto da *silbos*. Además, en estos silbos que da la lechuza «parece sombrerero», pero en otras ocasiones Quevedo considera *ceceo* la señal que hacían los sombrereros:

> [...] cual hacía la seña de los sombrereros, como si sacara arañas, ceceando *(Buscón:* 176).
>
> [...] se llegá a mi un rebozado y llamóme en la seña de los sombrereros:
> —¡Ce, ce! —me dijo.
>
> («Sueño»: 249)

No se trata de un uso personal de Quevedo. La calificación de *ceceo* para el sonido de la lechuza se halla todavía en 1850 en Fernán Caballero:

> Sólo la grave y misántropa lechuza [...] se desprendía de la torre [...] lanzando su enérgico ceceo como para imponer silencio *(Callar: 40)*.

Por otra parte, en la época de Quevedo no era raro hablar de los silbos de la lechuza:

los que hacéis el amor
en medio la noche obscura,
dando en cantones y esquinas
más siluos que una lechuza.
(«Rimas del Incógnito»: 325)

No creo que se trate de una anarquía en el uso de las palabras. La utilización aparentemente indiferente de *cecear* y *silbar* sólo puede significar que se ha neutralizado la oposición entre ellos. En una neutralización el archilexema o voz genérica puede usarse por el término marcado, pero no a la inversa (Coseriu, 1964: 151). Ahora bien, en la literatura del Siglo de Oro hay varias situaciones en que es de regla el empleo de *silbar;* así, los pastores llaman a sus ovejas con *silbos,* las comedias se *silban,* las serpientes y culebras *silban.* Quevedo nunca alterna *cecear* con *silbar* en estos casos; es que si lo hubiera hecho se habría entendido que existía una situación anormal. En circunstancias corrientes un pastor no *cecea* a sus ovejas, pues éstas se hallan dispersas por el campo y debe silbar para que lo oigan; decir que los mosqueteros de un corral *cecearon* una comedia se tomaría como una burlería, porque estos enérgicos personajes no manifestaban su desaprobación con maneras tan finas y cortesanas. En cambio, llamar *silbo* al *ceceo* de la lechuza no suponía una ironía o burla; era únicamente una renuncia a entrar en precisiones sobre los nombres propios de los sonidos animalescos.

Creo, por lo tanto, que hay una buena posibilidad de que la oposición *silbar* ~ *cecear* sea de extensión ~ intensión, aunque, desde luego, un juicio firme sólo se podrá lograr cuando haya mayor documentación sobre las palabras.

Generalmente se reduce el *cecear* 'sisear' a querer decir 'llamar a alguien' o 'imponer silencio', pero éstas no son más que acepciones derivadas de su significado fundamental. Básicamente, el *cecear* transitivo corresponde al tipo de sonoridad producida por un soplo «a lo bajo». Ignorar este significado fundamental ha sido causa de varios errores al interpretar testimonios de ceceo o, simplemente, no ha permitido entender algunos textos literarios. Me referiré aquí sólo a un par de casos (otros ejemplos pueden verse en Guitarte en prensa). En su *Gramática* (1728) para enseñar francés a los españoles, el P. Joseph Núñez de Prado, S. J., hace esta observación a propósito de la *s* francesa:

> Al principio y en medio de dicción tiene el mismo sonido que en Castellano, bien que el Francés no la pronuncie con tanto silvo, sino con algo de ceceo, esto es, como un medio entre *c* y *s* (Alonso, 1951: 293).

Yo no puedo comprender cómo el P. Núñez haya podido «oír en la *s* francesa algo del ceceo español» (Alonso, 1951: 294). Ha de haberse pensado que en un libro sobre pronunciación sólo podía tratarse de un *cecear* defecto, pues ¿qué hubiera tenido que ver el *cecear* 'llamar a alguien'? Esta posición lleva al imposible de hacer decir al P. Núñez, admirado en la Corte de París por su dominio de la lengua francesa (Alonso, 1951: 293, n. 57), que la *s* francesa era algo ceceosa. Pero si tenemos presente el *cecear* transitivo con su significado fundamental, el pasaje se hace inmediatamente inteligible. El jesuita está hablando de las diferentes sonoridades de la *s* apical española y la predorsal francesa; por ello está utilizando el *cecear* transitivo, que significa un efecto acústico, y no el *cecear* intransitivo, que se refiere a una articulación defectuosa. Lo que nos está diciendo es simplemente que la *s* francesa suena más

asordinada (i. e., con menos estridencia) que la española, que tiene más «silbo». Así, el P. Núñez caracteriza a la *s* francesa y a la española por la oposición ceceo ~ silbo: no puede caber duda de que se está moviendo en un dominio de sonoridades.

Cecear *americano*

Otro ejemplo. En *El ruedo ibérico* de Valle-Inclán se encuentra *cecear* aplicado al habla americana (prescindo del «ceceo cantarín» de Sabelita, la muchacha gallega que don Juan Manuel Montenegro convirtió en su barragana [*Cara:* 1.499]). Así califica el habla del cubano Benjamín Fernández Vallín (1828-1868) (los subrayados en las citas de Valle-Inclán son míos, G.L.G.):

> Don Benjamín extrajo de su cartera un recorte de prensa, y acercándose a la mesa, lo metió bajo la luz verde del quinqué. *Leyó ceceante* [...] *(Viva:* 2.1099).
>
> Laudosos murmullos. *El cristobalón ceceaba:* —Señores, este documento prueba que no es un demagogo el heroico general Prim [...] *(Viva:* 2.1100).
>
> El marqués de Sandoal había cedido su puesto a Fernández Vallín. *Ceceles de cubano:* —Caballeros, si hay puntos haré banca [...] *(Viva:* 2.1103).

En *La corte de los milagros*, el coronel Sagastizábal, viudo, había prestado servicios en Cuba y allí se había vuelto a casar con una cubana. Al regresar a España, cuando por primera vez pisa su tierra otra vez:

> Cerró los ojos frente al páramo y se recogió en sí mismo, envolviendo el alma friolera en un girón de retórica roja y gualda:
> —¡Qué hermosa es la patria!
> *Ceceó perezosa y displicente* la Coronela:
> —¡No seas zonzo, Sagastizábal!
>
> *(Corte:* 2.992-993)

En esta escena verdaderamente teatral, la desganada voz de la mujer que se escucha tras la enfervorizada del coronel convierte sus palabras en altisonancia declamatoria y lo deja ridiculizado. También la servidumbre negra y mulata de los Sagastizábal «ceceaba tropicales cadencias» *(Corte:* 2.992). Añádase que los «ceceles» (¿formación del tipo del madrileñismo *rubiales?)* que emitía Fernández Vallín en el último de los ejemplos citados a su propósito, vuelven a encontrarse en el habla de un negro de *Tirano Banderas, que:*

>]...] declamaba versos con lírico entusiasmo, *fluente de ceceles* [...] y en la sombra del foque abría su *lírico floripondio de ceceles* el negro catedrático.
>
> *(Tirano:* 2.675)

Por supuesto, no vamos a pensar que Valle-Inclán creyera que los americanos cambian la *s* en *c*. Evidentemente el *cecear* con que los hace hablar tiene otro significado. Para hallarlo observemos los rasgos que atribuye a su lenguaje:

BLANDURA.—El capitán Panchito Ródenas «tenía los labios siempre húmedos, perezoso el contoneo, *la parla blandengue* del criollo puertorriqueño *(Baza:* 36).

MELOSIDAD.—Es decir, *dulzura* (en grado extremo). *Meloso* es el calificativo que, junto con *cortés*, más a menudo emplea Valle-Inclán para caracterizar a los americanos en general, y a su lenguaje en particular:

[los revolucionarios] *melosos* y corteses, salvaban con disculpas las leperadas *(Tirano:* 2.754).

Oigo *la voz melosa* de aquellas criollas ataviadas con graciosa ingenuidad de estatuas clásicas *(Estío:* 2.64).

[...] una singular mujer a quien sus criados indios [...] *llamaban dulcemente* la niña Chole *(Estío:* 2.65).

Su voz [de la niña Chole] era *queda*, salmodiada y *dulce*, voz de sacerdotisa y de princesa *(Estío:* 2.77).

Atentas las manflotas, cerraban un círculo de ojeras y lazos, con *meloso cuchicheo tropical (Tirano:* 2.722).

La recamarera yucateca, con *sonrisa esclava melosa* de soles yucatecos bajo los perifollos de camarista protestante, apareció enfriando una taza de salvia [...] *(Baza:* 184).

La condesa de Reus, suspirando, puso el tacillo en las manos pueriles de *la melosa yucateca (Baza:* 186).

LENTITUD, LANGUIDEZ.—También son rasgos infaltables de los americanos; cf. el ejemplo citado en BLANDURA, donde el capitán Ródenas tiene «*perezoso* el contoneo». Se recordará, asimismo, que la esposa cubana del coronel Sagastizábal «ceceó *perezosa* y *displicente*» *(Corte:* 2.993). Más ejemplos: «un negro africano que mueve los remos *con lentitud desesperante*» *(Estío:* 2.64); «Majestuosa y altiva [la niña Chole], se acercaba *con lentitud*» *(Estío:* 2.77). El acto de hablar se cumple igualmente con estas características:

«La niña Chole, con ese desdén patricio que las criollas opulentas sienten por los negros, volvió a él su hermosa cabeza, y en tono tal que *las palabras parecían dormirse cargadas de tedio* en el borde de los labios, *murmuró:* —¿Acabarás?...» *(Estío:* 2.74).

Las azafatas de la niña Chole «*hablaban lentas y humildes*, sin levantar la mirada» *(Estío:* 2.77).

DÉBIL INTENSIDAD.—Ésta es la nota fundamental para diferenciar el habla americana de la peninsular (Navarro, 1946: 136) y de ella depende, o con ella se relacionan, los otros rasgos ya apuntados: la lentitud, la pereza, la dulzura (por los ritmos suaves y «sin picos»). Al nombrar al

habla americana, Valle usa términos que significan una elocución en tono menor: el corro de niñas comentaba la disertación «con meloso *cuchicheo* tropical» *(Tirano:* 2.722). La voz de la niña Chole era *queda (Estío:* 2.77); cuando esta Salambó tropical se dirige a un negro, «en tono tal que las palabras parecían dormirse cargadas de tedio en el borde de los labios», el verbo que naturalmente expresa este acto es *«murmuró» (Estío:* 2.74). El mayor vigor que Valle-Inclán sentía en el habla peninsular frente a la americana adquiere su mejor forma en un episodio de la *Sonata de estío.* El marqués de Bradomín acaba de desembarcar en «San Juan de Tuxtlán» y es asaltado repentinamente en una playa desierta por un indio que empuña «una faca ancha y reluciente». Relata el marqués:

> Quizá me dejo robar entonces *si llega a ser menos cortés el ladrón* y me habla torvo y amenazante, jurando arrancarme las entrañas y prometiendo beberse toda mi sangre. Pero en vez de la intimación breve e imperiosa que esperaba, *le escuché murmurar con su eterna voz de esclavo:*
>
> ¡No se llegue, mi amito, que puede clavarse!...
> Oírle y recobrarme fue obra de un instante [...].
>
> *(Estío:* 2.68)

Como se ve, para Valle los americanos no hablan, sino *murmuran.* En conjunto, su lenguaje resulta ser un *murmullo* o *cuchicheo* más que un hablar propiamente dicho. Ahora bien, del examen anterior podemos sacar dos conclusiones valiosas para la cuestión que aquí nos ocupa: 1) Valle se interesa por los *aspectos sonoros* del habla, y 2) dentro de esta óptica, considera *apagada* o *asordinada* al habla americana. Obviamente, estos dos puntos ya nos permiten ver que el *cecear* que pone en boca de los americanos no es el del defecto articulatorio, sino el *cecear* transitivo, de 'emitir una corriente de aire «a lo bajo»'. El habla de los americanos se escucha como un ceceo, no como una corriente de aire proyectada y articulada con energía.

Hay que tener en cuenta también el estilo literario modernista dentro del cual Valle emplea este *cecear* 'sisear'. Es característica suya la atención a las sensaciones, propia del impresionismo fin de siglo. Es en el interés artístico por las sensaciones de sonidos, incluida la voz humana, donde hay que colocar el uso del *cecear* transitivo. La palabra está cumpliendo una función artística. ¿Cuál? Creo que tiene que ver con un aspecto básico del arte modernista: las «transposiciones de arte» o creación de obras literarias (o de episodios dentro de ellas) que hagan el efecto de pinturas, esculturas o escenas teatrales. Para lograr contemplar como objetos de arte a los sucesos de la vida se necesita crear un distanciamiento o lejanía frente a ellos, o sea lo que Amado Alonso, que estudió tan bien el recurso, llamó una «perspectiva de monumentalidad» (Alonso, 1942: 166-173). Las observaciones sobre el modo de hablar de los personajes, tan abundantes en Valle-Inclán, sirven a este propósito de distanciamiento; como las referencias a los gestos que hacen las figuras, son indicaciones que se brindan al lector para que vaya percibiendo como un artístico cuadro escénico lo que lee (con mucha razón don Tomás Navarro, 1973: 276, se resiste a aceptar que las minuciosas acotaciones sobre la voz de *El yermo de*

las almas estuvieran escritas para los actores que la representaran en un teatro: sus destinatarios son *los lectores* de la obra). Si Valle hubiera tenido propósitos documentales de escritor realista, hubiera caracterizado el habla de los americanos por su *sesear,* que obviamente, conocía muy bien; cuando entra en algún detalle sobre el español de América dice que es «fluido de *eses* y eles» *(Tirano:* 2.785; el subrayado es mío. G.L.G.). Las *eles* estarán probablemente por el cambio *r* > *l).* Si se utiliza *cecear* 'corriente de aire de poca intensidad' para referirse al habla de los americanos es porque, muy *en artiste,* está atendiendo a la forma sonora del lenguaje, no a su «prosaica» función comunicativa. Señalando de este modo su diferencia con respecto a la de los españoles se crea la distancia necesaria para contemplar a aquéllos como seres de un mundo ajeno y lejano. Decir que *sesean* hubiera sido identificarlos como una variedad de los españoles, i. e., de *nosotros.* Presentarlos como seres de habla extrañamente lánguida y melosa, que *murmuran* y que no hablan, ya los convierte en habitantes de un mundo diverso del habitual. En verdad, si se consideran todos los aspectos de la cuestión, el curioso «cecear americano» se revela como uno de los muchos aciertos léxicos por los que es famoso Valle-Inclán (por razones de espacio, omito tratar los casos en que *cecear* aparece introduciendo las palabras que pronuncia algún personaje, donde es probable que, aun atribuido a andaluces o gitanos, signifique muchas veces hablar en tono suave y bajo).

Postrimerías de cecear

A pesar del uso que de él hace Valle-Inclán, parece difícil admitir que el *cecear* transitivo sea palabra viva en el siglo XX. El *Diccionario* de la Real Academia Española, desde el de *Autoridades* hasta la vigésima edición (1984), junto a la acepción de *cecear* como 'pronunciar *c* por *s*' trae la de 'llamar a alguien diciendo *ce, ce*'. No conozco ejemplos actuales de este segundo uso. La interjección *ce,* tan abundante en el Siglo de Oro, se encuentra todavía documentada en Moratín, *El viejo y la niña* (1786): «Ce, caballero» (Rosenblat, 1962: 374) y en el peruano Felipe Pardo, antiguo alumno de Alberto Lista: «¡Ce! amigos, venid acá» *(Leocadio:* 379. La obra se representó por primera vez en Lima en 1833; cf. pág. 295). No he hallado ejemplos posteriores a éstos. En cuanto al verbo *cecear* (incluida su forma sustantiva *ceceo)* parece haber durado más. A fines del siglo XVIII lo emplea Juan I. González del Castillo en uno de sus sainetes: «La cecearé. Chis, Felipa» *(Felipa:* 3.183) y a mediados del siglo XIX lo usa Fernán Caballero: «No bien se hubo metido entre los apiñados mimbres, cuando oyó cecear» (citado en el *Dicc. hist.* de la Academia, s. v. *cecear);* ya hemos visto que la ilustre escritora también hacía *cecear* a la lechuza. El derivado sustantivo *ceceo* se encuentra en el Duque de Rivas, Hartzenbusch y Bretón de los Herreros (Rosenblat, 1962: 379, n. 61). En estos autores se lo ha considerado «reminiscencias del viejo uso literario» (Rosenblat, 1962: 379, n. 61), pero vacilo en aceptar esta tesis recordando la manera aparentemente espontánea con que emplea *cecear* Fernán Caballero. Se encuentra, además, en escritores todavía más tardíos. Lo usa Galdós, no sospechoso de seguir tradiciones literarias antiguas; véase este pasaje de *El audaz* (1871):

> Llegó por la noche y al entrar por la calle de Jesús y María siente detrás un pertinaz ceceo; vuelve la cara y ve en la esquina un hombre muy envuelto en su capa, que con la mano le hace señas de acercarse *(Audaz:* 299*b)*.

A finales del siglo XIX se denuncia en México la existencia de un *cecear* (pronunciado *sesear):* «Decimos por acá que *los espectadores comenzaron a* CECEAR *al actor;* pero CECEAR (que pronunciamos *sesear)* [...]» (García Icazbalceta, 1899: s. v. *cecear).* Este *cecear* todavía lo usaba Ramón López Velarde en 1916: «Lo evidente y lo explícito se hacen oír con un ceceo cada vez más insufrible [...]» («Lugones»: 479).

Como era de presumir, dado su uso de *cecear* 'emitir una corriente de aire en tono bajo', también en Valle-Inclán aparece el *cecear* 'llamar a uno diciendo *ce, ce*'. Parece difícil que se trate del empleo de un arcaísmo; los seis ejemplos recogidos se extienden desde los comienzos mismos de su vida literaria durante su primera estancia en México hasta su final en *El ruedo ibérico.* Resulta duro suponer un arcaísmo en esos primeros escritos mexicanos, cuando en *Femeninas* (1895) todavía son bien escasos (cf. Fichter, 1942: 291-292). Por otra parte, la palabra aparece en pasajes sin especial tensión literaria, donde no hay razón para emplear un cultismo; inclusive, una vez usa *cecear* en una de las indicaciones escénicas de *Divinas palabras,* donde evidentemente no hay intención artística. He aquí los ejemplos:

> Paseábame una noche solo y sin rumbo por los barrios del Madrid moruno, cuando oí que me ceceaban con insistencia: volvíme entre sorprendido y curioso y nada vi en la soledad de la calle [...] («Palabras»: 163).
>
> Cecea a mis criados *(Marquesa:* 1.281).
>
> En la sala baja las manflotas [...] cecean tras de las rejas a cuantos pasan» *(Galas:* 1.983). Al comienzo de la obra aparece representado ese *cecear:* LA DAIFA.—¡Chis! ... ¡chis!... JUANITO VENTOLERA.—¿Es para mí ese reclamo, paloma? *(Galas:* 1.964).
>
> Y se destaca, por negro, en la puerta iluminada de la taberna la figura de SÉPTIMO MIAU. MARI-GAILA le cecea, y en la sombra de la garita se sientan los dos *(Divinas:* 1.755).
>
> Doña Quica [...] atisbona tras la cruz de sus ventanas, ceceó a los toreros que salían del parador en el corro de los señoritos *(Viva:* 2.1185).
>
> El recreo de Córdoba: [...] ceceos y rijos de los zánganos que en el vestíbulo jalean a las mozas de garbo que cruzan la acera *(Viva:* 2.1273).

Chichear *y* sisear

Parecería, pues, que el *cecear* transitivo todavía tenía vida para Valle-Inclán en pleno siglo XX. Pero aun cuando esto fuera efectivamente así (y la palabra definitiva sólo la podrá decir un valleinclanista), habría que considerarlo como la perduración de un uso ya no actual. Hoy, no sólo los hablantes ignoran la palabra, sino ha sido reemplazada por la nueva creación *sisear.* Este vocablo

aparece registrado por primera vez en el *Diccionario* de la Real Academia Española en su duodécima edición (1884); se lo define como:

> (voz onomatopéyica) n. Emitir repetidamente el sonido inarticulado de la *s*, por lo común para manifestar desaprobación o desagrado. u. t. c. a. SISEAR *a un actor, a un orador.*

No creo que sea mucho más antiguo, porque todavía no lo usa Larra en sus críticas teatrales; para llamar las muestras de reprobación del público Fígaro emplea *silbar* y el neologismo *chichear (Obras:* 178*a*, 193*a*, 287*b*, 403*b*, 408*b*; 2.14*b*, 24*a*, 31*b*). Este *chichear* también se encuentra por primera vez en la duodécima edición del *Diccionario* de la Academia (ya Salvá lo había hecho figurar en la tercera edición [1852, la más antigua a mi alcance] del suyo, con la nota de «familiar»; no recoge a *sisear);* su definición es la misma que la de *sisear,* salvo que el «sonido inarticulado» que en él se emite no es el de la *s*, sino «como de *s* y *ch*», es decir, *chichear* imita la sibilante palatal, en tanto que *sisear* remeda la alveolar. La *i* es frecuente vocal de apoyo al lexicalizar sonidos sibilantes, por ejemplo en *chis, psit.* Las dos palabras tienen el mismo esquema fónico y si *chichear* fuera anterior a *sisear,* ésta se habría formado sobre aquélla.

Rosenblat (1962: 380, 394-395) piensa que *chichear* y *sisear* son desarrollos fonéticos modernos de *cecear,* pero es de todo punto imposible aceptar esta explicación. El llorado filólogo daba como fundamento de su afirmación el que «la forma *sisear* procede sin duda de las regiones de seseo» (Rosenblat, 1962: 395); sin embargo, es lícito tener muy serias dudas de que el *sisear* que emplean los españoles desde la segunda mitad del siglo pasado sea un americanismo; el *Diccionario* de 1884 no le da origen regional alguno, sea americano o andaluz. También el supuesto paso de *cecear* [sesear] a *sisear* con *i* se explicaría sin duda por la acción metafónica de una desinencia del infinitivo *-ear* convertida en *-iar* (Rosenblat, 1962: 395, n. 84), pero ¿cómo pudo ocurrir que la inflexión se produjera sólo en el *sesear* procedente de *cecear,* y no en el *sesear* 'pronunciar *s* por *c*' con el que debería haber confluido? Rosenblat se vio llevado a estas explicaciones por su idea de que las diversas formas de la intejección de llamada o silencio proceden de una palabra única, de la cual se habrían desarrollado por procesos fonéticos regulares. Como no dejó de señalarse en su momento (Malmberg, 1965; García de Diego, 1968: 60), las voces naturales nacen de las inclinaciones de los hombres a imitar sonidos y viven en la constante variedad a que da lugar la indeterminación con que se oyen los sonidos y la libertad de los hablantes para reproducirlos. No es el sector estable del vocabulario, sometido a la acción de las leyes fonéticas (en su réplica a Malmberg [Rosenblat, 1972] el desaparecido filólogo tampoco tiene en cuenta la naturaleza propia de las voces onomatopéyicas). *Chichear* y *sisear* no necesitan proceder de *cecear;* simplemente han nacido como creaciones espontáneas cuando se sintió la necesidad de ellas. No es posible establecer una cronología entre las diversas formas de una voz natural y se engaña Rosenblat al pensar que, en el caso de la interjección *ce,* las que tienen el sonido palatal son

posteriores a las que presentan el alveolar (Rosenblat, 1962: 392). La interjección de silencio con *ch* está documentada desde fines del siglo XIII, es decir, casi dos siglos antes del primer ejemplo conocido de *ce*. La utiliza Alfonso el Sabio como equivalencia de una de sus etimologías griegas:

> E los de Troya echaron después en su tiempo sus celadas a los griegos, a ellos a ellos; e por que esta palabra celada quiere dezir tanto como encubierta, e la celada deue yazer callando, pusieron a aquel mont este nombre Sigeo, que muestra tanto como s i g i t h en la lengua de Grecia, e s i g i t h *en la de Castiella tanto como chith o callath (Gen. Est.:* 1.634*a;* subrayado mío. G.L.G.).

Me parece, pues, que puede aceptarse que *chichear* y *sisear* son neologismos del siglo XIX. Estos verbos significan 'decir *š*' y 'decir *s*', respectivamente, o sea que son la imitación del timbre de *š* y *s;* con ellos se ha constituido un campo semántico de 'producción de un sonido sibilante', subdividido en sibilante compacta (palatal) ~ sibilante difusa (alveolar). Si observamos que el *Diccionario* (1884) de la Academia definía a *silbar* como producir un «sonido *agudo*», en tanto que omite la nota de «agudeza» en *chichear* y *sisear,* podemos considerar que esta pareja se opone a *silbar* como 'producir un sonido emitiendo una corriente de aire *en tono bajo*', o según la otra posibilidad más arriba indicada al tratar del significado de *cecear,* es el término marcado de la oposición con *silbar:*

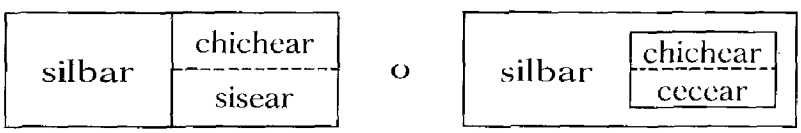

Así, la desaparición de *cecear* no ha significado la pérdida de la distinción entre un tono medio y un tono bajo, sino la sustitución del término que desempeñaba esta segunda función, que ahora, además, aparece desdoblado en dos modalidades. Sin duda, las dos palabras se crearon en respuesta a necesidades propias de la vida de la época, que sólo una investigación particular podría revelar, pero si no es posible responder ahora a esta cuestión, sí podemos preguntarnos por qué verbos como *chistar* y *cecear* no pudieron cumplir la tarea para la que se formó a *chichear* y *sisear. Chistar* y *cecear* son verbos formados sobre las interjecciones *chist* y *ce (cecear* fue reinterpretado de esta manera, como lo muestra el *concepto* del Siglo de Oro de que la «C» con que llaman las mujeres siempre va seguida de «D»); significaban 'decir *chist*' y 'decir *ce*', no producir los timbres acústicos de *š* y *s*. Esta diferencia, sin embargo, no parece decisiva, porque *chist* es la forma lexicalizada de *š* y, al fin, 'decir *chist*' viene a ser 'decir *š*', tal como, a la inversa, *chichear* 'decir *š*' ha pasado a significar 'llamar a alguien diciendo *š*'. Otras deben ser la causas de la decadencia de *chistar* y *cecear.*

En verdad, lo que puede haber ocurrido es que *cecear* y *chistar* no mantuvieron la diferencia entre un timbre palatal y otro alveolar. Se recordará que el

ejemplo de González del Castillo, citado en el apartado anterior, dice: «La cecearé. Chis, Felipa» *(Felipa:* 3.183), o sea que para este escritor el sonido que se emitía al *cecear* era *chis.* Esto quiere decir que en Castillo no era distintivo el punto de articulación de la sibilante producida al *chistar* y *cecear;* en su época ambos verbos debían sólo significar en general 'emitir una corriente de aire en tono bajo'. Este significado genérico es, por otra parte, el que presenta *chistar* en las regiones de América donde todavía se conserva; en la Argentina, Uruguay y Chile el verbo se aplica tanto a *'decir š' como a 'decir s'* (cf. Corominas-Pascual, 1980-83, s. v. *chiste).* Por lo tanto, ni *cecear* ni *chistar* servían (por lo menos desde fines del siglo XVIII) para designar el uso de interjecciones con un determinado tipo de sibilante. Creo que esta falta de distinción debe relacionarse con la pérdida de la oposición entre sibilantes alveolares y palatales en el español moderno. Evidentemente, ésta es una oposición que un hispanohablante sólo percibe de modo reflexivo. La creación de *chichear* y *sisear* bien puede haber sido un intento de establecer léxicamente una distinción que por entonces carecía de apoyo en el sistema fónico del español. El intento ha sido un nuevo fracaso, porque si la duodécima edición del *Diccionario* de la Academia distinguía claramente a *chichear* de *sisear* como 'emitir cierto sonido inarticulado como de *s* y *ch'* vs. 'emitir el sonido inarticulado de la *s'*, a partir de la decimoquinta edición (1925) ya registra a *chichear* como equivalente de *sisear,* y a éste lo define sincréticamente como 'emitir el sonido inarticulado de *s* y *ch'*. La distinción *chichear* ~ *sisear* ha corrido la misma suerte que la de *chistar* ~ *cecear,* y probablemente por las mismas razones.

El único ámbito donde se mantiene la oposición entre *chichear* y *sisear* es el de la fonética, dentro de la cual es una exigencia científica distinguir los valores acústicos de *s* y *š*. También a Amado Alonso se debe el empleo de *chicheo* como término técnico para designar el timbre de *ch,* caracterizándolo así frente al *siseo* de *s* y al *ciceo* de *c* (Alonso, 1949: 36, n. 78, y 1951: 121). El uso de los adjetivos *siseante* y *chicheante,* asimismo introducidos como tecnicismos fonéticos por Alonso, se ha generalizado para designar los términos de la pareja *s* ~ *š*, y así las sibilantes que en inglés se llaman *Hissing* y *Hushing* y en francés *sifflantes* y *chuintantes,* se conocen ahora en español como *siseantes* y *chicheantes* (cf. Alarcos, 1961: 71; otros ejemplos de *chicheante* en *Acuerdos acerca del idioma,* 1986: 37-39).

Sisear *reemplaza a* cecear

En la decadencia de *cecear* entraron, además, circunstancias propias de esta palabra. A partir del siglo XVII (para atenernos a lo comúnmente aceptado) la *c* pasó a ser interdental, con lo que *cecear* quedó convertido en [θeθear]. Se perdió por lo tanto el carácter onomatopéyico de la palabra y su relación con la interjección de silencio o atención, que se realiza por una sibilante alveolar o palatal (Schwentner, 1924: 15-16), de modo que la función de representar el primer tipo de este sonido interjectivo recayó sobre la *s,* la única sibilante que había quedado en el español moderno. Así, cuando en el siglo XIX se siente la necesidad de crear una palabra que signifique pronunciar ese sonido de llamada, es natural que se haya recurrido a la *s* para representarlo; por este camino surgió la forma *sisear,* que, como ya se dijo, es fundamentalmente un

cambio de significante, no la creación de un nuevo significado por reordenación del campo semántico de sonoridades humanas. Con *s* en vez de *c*, el término quedó adaptado a las nuevas condiciones de la lengua; en cuanto a la *i* por la *e*, sólo puedo decir que la *i* es predominante cuando la interjección de silencio aparece con un timbre vocálico: lit. *cit*, pol. *cyt*, dan. *tys*, ingl. *whist* (Schwentner, 1924: 33). Desde luego, si *sisear* estuviera formado sobre un anterior *chichear*, podría haber imitado su esquema vocálico; sea la *i* de origen independiente o no lo sea, lo cierto es que dio a *sisear* el mismo vocalismo que *chichear* y, emparejándolo fónicamente con él, marcaba su parentesco semántico. Contribuía oportunamente, por otra parte, a diferenciarlo del antiguo *sesear*, que indicaba una pronunciación dialectal, no un timbre acústico de la lengua general.

Hemos visto a *cecear* usado por Galdós en 1871 y por Valle-Inclán en las primeras décadas del siglo XX, pero cualesquiera que hayan sido las razones que los llevaron a emplear la palabra, resulta difícil creer que ya entonces no estuviera generalmente reemplazada por *sisear*. En cuanto al arriba visto uso mexicano de *cecear* que registraba García Icazbalceta, él mismo señalaba que «el verbo propio es *sisear* o *chichear*» (García Icazbalceta, 1899: s. v. *cecear*. El gran estudioso ya no sabía que «*cecear* al actor», el ejemplo mexicano que censura, continuaba un uso del Siglo de Oro; cf. Guitarte en prensa). Tengo recogidos ejemplos que desde el año 1892 muestran que *sisear* se usaba en las acepciones de *cecear* de llamada y silencio, y aun con el significado fundamental de sonido producido por una corriente de aire en tono bajo. El ejemplo más antiguo pertenece, curiosamente, a Valle-Inclán, del cual proceden también los intrigantes testimonios de *cecear* en el siglo XX. Se encuentra en su relato juvenil «El rey de la máscara», publicado en *El Globo* (Madrid) el 20 de enero de 1892:

> Sabel temblaba con todos sus miembros: y gemía preguntando qué hacían, lamentando su mala estrella, lo que iba a ser de ellos si la justicia se enteraba.
>
> —¡Tío... señor tío! —siseó— podemos avisar en el molino.
>
> («Rey»: 86)

Este *sisear* de Sabelita es una indicación sobre la sonoridad de su habla y, como tal, corresponde al *cecear* aplicado al habla de los americanos. La muchacha discurre con voz débil o apagada y el aire articulado que sale de su boca se oye como un *siseo*. Según se ha visto en el apartado sobre las postrimerías de *cecear*, la más antigua utilización de *cecear* 'sisear' en Valle-Inclán corresponde a uno de sus primeros escritos publicados en México, «Palabras de mal agüero», aparecido en *El Universal* el 11 de junio de 1892 («Palabras»: 163), o sea apenas casi seis meses después de haber escrito que Sabelita *siseaba*. Valle, pues, conocía ambas palabras y las manejaba simultáneamente. No puede alegarse que ignoraba las acepciones corrientes de *sisear:* llamar o hacer silencio. En *Tirano Banderas* (1926) usa la primera acepción al relatarnos que el embajador del Ecuador, doctor Aníbal Roncali:

> [...] se alejó con una extraña sensación en la espalda, como si oyese el siseo de aquella vieja pintada, cuando iba a las aulas del Liceo *(Tirano:* 2.807).

Poco antes había referido que, tras recibir el apretón de manos del embajador de España, Roncali «recordó de la vieja pintada que *lo llamaba desde una esquina* cuando iba al Liceo» *(Tirano:* 2.807; el subrayado me pertenece. G.L.G.). También Valle-Inclán llama *siseos* a manifestaciones del público: «Despedíale el concurso con aplausos y siseos» *(Corte:* 2.1016); «Parabienes en el redondel y siseos en la tribuna de la Prensa» *(Viva:* 2.1154). Es decir, el gran escritor no usa a *sisear* con algún significado personal, sino con el corriente en la lengua española. Por otra parte, como quedó dicho más arriba, en su empleo de *cecear* no parece haber afectación libresca. Quede para un valleinclanista explicar lo que semeja ser una preferencia suya por *cecear* frente a *sisear.*

Los testimonios del desplazamiento de *cecear* por *sisear* se suceden al entrar en el siglo XX. Para los hermanos Álvarez Quintero la palabra significa reclamar silencio, v. g.: «Óyese luego el rumor del público y un largo siseo que impone silencio general» («Niño»: 2.1740; la obra es de 1906). En Rubén Darío se documenta que en nuestro siglo las lechuzas ya no *cecean,* sino *sisean;* el protagonista de *El oro de Mallorca* (1913) relata que en la vieja casa donde pasó su infancia «se oía el especial siseo de las lechuzas» *(Oro:* 188). La acepción 'llamar a alguien', tal como aparecía en *Tirano Banderas,* es, desde luego, corriente:

> Pasó un acólito; le siseó la vieja llamándole; le puso entre los dedos unos anises que daban olor de faltriquera [...] (Miró, *San Daniel:* 180).
>
> [Los vendedores ambulantes del viejo Madrid que pregonaban sus mercaderías por las calles] saben cuánto tarda una muchacha en bajar la escalera, y no se impacientan ni se van. Como ellos hayan oído un siseo, o que en un balcón ha sido levantada la falleba, o que un cristal ha tiritado como los de las diligencias, se plantan y esperan [...] (Gómez de la Serna, *Elucidario:* 247).

Es innecesario citar ejemplos posteriores. En el uso actual se ha consumado la desaparición del *cecear* transitivo.

CONCLUSIÓN

La trayectoria de cecear

Hemos llegado al fin de esta historia. La palabra *cecear* nos ha mostrado, como era de esperar, una trayectoria compleja. De un significado humilde de nombre de un defecto del habla, se elevó en el Renacimiento a designar la modalidad fonética del ideal cortesano de la gracia. El especial desarrollo de la simplificación de las sibilantes en Andalucía hizo que se usara para la inter-

dentalización del sonido resultante. Aparece así el uso de *cecear* en la esfera de la reflexión sobre el lenguaje, que pronto desarrolla un significado lingüístico propio. Este proceso queda cuajado cuando, sobre el esquema sonoro de *cecear*, se crea el verbo *sesear* y queda constituida una oposición en que sólo se atiende a *c* y *s* como sonidos del lenguaje normal. Inicia así *cecear* su vida en la esfera de conceptos de lenguaje, donde en su momento lo acogerá la nueva ciencia del lenguaje del siglo XIX. Sin embargo, terminó por imponerse la tendencia a una nomenclatura científica y recientemente *cecear* ha sido expulsado de la lingüística por el tecnicismo *cicear*.

Un segundo *cecear*, transitivo, con el significado de producir el efecto sonoro propio de la interjección *ce*, surgió hacia finales (?) del siglo XVI y se extinguió en las últimas décadas del siglo pasado (en forma restringida perduró hasta principios del actual). Este segundo *cecear* ha de haber sido víctima de los grandes cambios fonológicos del Siglo de Oro; probablemente le fue fatal la interdentalización de *c*, ya que para sus acepciones corrientes de llamar a alguien o imponer silencio le correspondía tener el sonido de una sibilante. Fue reemplazado en las postrimerías del siglo XIX por *sisear* (y también por *chichear*, cuando éste dejó de distinguirse de aquél), nacido para representar el timbre acústico de una sibilante alveolar.

Los cambios de la lengua en la época moderna tampoco dejaron de afectar duramente al *cecear* 'defecto del habla', aunque esta palabra alcanzó a sobrevivir. En el Renacimiento, cuando su ascenso a la vida cortesana parecía prometerle un rosado porvenir, la aparición del cultismo *balbucir* le cerró el camino para extenderse y quedó confinado a su antiguo campo de habla defectuosa, prolongado en el de pronunciaciones regionales. El nuevo significado lingüístico que adquirirá será la fuente de su gran fama, al punto que, como se ha visto, se ha reinterpretado la etimología de *cecear* de acuerdo a este significado tardío del término. Por este significado lingüístico *cecear* queda ligado al gran movimiento de expansión de la lengua en la época moderna; *sesear*, la palabra calcada sobre él, pasa a ser nombre del rasgo fonético característico del español fuera de España, e inclusive la oposición *cecear* ~ *sesear* se está elevando del plano regional al de la lengua general. *Cecear* ahora empieza a significar la pronunciación española del sonido interdental frente a su ausencia en el habla americana.

Fortuna hispánica de cecear

Hace más de siete siglos Alfonso el Sabio llamaba *cecear* al habla estropeada del pequeño Moisés. Hoy la palabra, por sí misma y por su forma inversa *sesear*, designa las dos partes en que se articula fonéticamente el gran mundo de habla española. Este extraordinario ascenso se explica porque la vieja palabra castellana fue modificando su significado al extenderse a Andalucía y luego al ser llevada a América. Permítaseme ver simbolizadas en estos cambios las huellas de una historia que creó una lengua de muchos pueblos y muchas naciones.

APÉNDICE

Después de leída la presente ponencia, varios colegas me favorecieron con comentarios críticos. Siguiendo una oportuna indicación de Rafael Lapesa, he corregido lo que decía sobre el origen de los términos *ciceo*, *cicear* y *ciceante* en Amado Alonso. No he podido incorporar o discutir otras observaciones, pues el texto tenía ya su forma propia y no permitía más que alteraciones menores.

Hay, sin embargo, una crítica de tanto alcance que considero un deber de honestidad intelectual darla a conocer al lector. Se me señaló que yo llamo interdental a la articulación del ceceo, en tanto que es un sonido que se presenta con una variedad de articulaciones; en Andalucía puede ser dental o interdental, articularse con el ápice de la lengua suspendido delante de los incisivos superiores o tocándolos, puede emplearse el ápice o la corona de la lengua, puede haber distintas posiciones del dorso de la lengua y diversos grados de alargamiento en la abertura para la salida del aire, etc. (cf. Navarro Tomás et al., 1933: 269-271 y *passim;* Alvar et al., 1961-73: t. 6, mapa 1706, y Llorente, 1962: 230-231). Ahora bien, de esta crítica deseo decir dos cosas. En primer lugar, que es acertada y que, por lo tanto, cuando me refiero al sonido «interdental» del ceceo el lector deberá entender que la palabra cubre todas las variedades que he apuntado. En segundo lugar diré que, al expresarme de esa manera considero que he hecho una simplificación de los hechos, no una presentación equivocada de ellos. Hay aquí una cuestión de fondo que no tuve tiempo de plantear en mi comunicación: lo que ocurre es que las diferencias de articulación eran irrelevantes a mi propósito.

Para explicar lo mejor posible mi pensamiento comenzaré desde algo atrás, con un punto que se relaciona estrechamente con el de la «interdentalidad» del ceceo. Al disponerse a estudiar las sibilantes del Siglo de Oro, Amado Alonso acaracterizó a la *s* como un sonido producido con acanalamiento de la lengua y orificio redondeado para la salida del aire, y a la *θ* y a las otras articulaciones ciceantes como realizadas con la lengua plana y abertura alargada (Alonso, 1951: 122-123; como indica Alonso, esta clasificación se debe a Jespersen, 1913: 34-35). Con estos conceptos se manejó el gran filólogo en sus trabajos sobre el paso de la pronunciación antigua a la moderna, que todavía hoy son las obras de consulta sobre el tema. No hay que perder de vista, empero, que Alonso trató la cuestión de las sibilantes en los términos de la fonética fisiológica en que se había formado profesionalmente (de hecho, la distinción jesperseniana entre fricativas con la lengua acanalada y estrechez redondeada y fricativas con la lengua plana y estrechez alargada fue introducida en la fonética española por su maestro Navarro Tomás, 1926: 106). Esto trajo como consecuencia el «foneticismo» o concepción del trabajo como una reunión de cuidadosas observaciones experimentales sobre aspectos o variedades de un sonido, prescindiendo de su función significativa. La atención a la parte fisiológica también hizo ignorar las propiedades acústicas de los sonidos. Repárese en que la misma palabra «sibilantes» supone un criterio acústico en el agrupamiento de los sonidos así llamados y, sin embargo, Alonso las define exclusivamente por configuraciones de la lengua. Pero esto resulta inaceptable, porque las lenguas funcionan tanto por las propiedades fisiológicas de los sonidos como por las acústicas (Ladefoged, 1971: 4, 57).

Al decir que el ceceo utiliza un sonido «interdental» he querido hacer entrar (mal, o al menos sin las explicaciones necesarias) las dos dimensiones que faltan en el planteamiento de Alonso: la distintiva o fonológica y la acústica. He considerado las diversas formas de un sonido ceceoso como representates de un mismo fonema que, en cuanto tal, no se describe como los sonidos, sino se define como término de una oposición con otro fonema (y, en última instancia,

como un punto de la red de rasgos distintivos de una lengua). El criterio para su oposición con *s* lo he buscado en una propiedad acústica: su carácter «blando» (ingl. *mellow)* o mate frente al estridente de *s*. El sonido blando y el estridente tienen fundamentalmente la misma articulación, con la diferencia de que el segundo añade una barrera suplementaria a la corriente de aire espirado. En el caso de las sibilantes, esta barrera adicional está constituida por los incisivos inferiores; si en ellos choca la corriente de aire, se crea turbulencia y nace el efecto acústico de estridencia (energía acústica a alta frecuencia). Así, el mecanismo para la formación de sonidos estridentes o mates consiste en permitir o evitar que la corriente de aire se estrelle contra los incisivos inferiores, lo cual se logra dejándolos descubiertos o cubriéndolos con el ápice de la lengua (sobre esta caracterización, véase Jakobson et al., 1952: 618-621, y Jakobson y Waugh, 1979: 142-145).

Colocando el ápice de la lengua entre las dos filas de dientes quedan tapados los incisivos inferiores y se obtiene el fonema mate /θ/ del español general, que se opone al sibilante estridente /s/ porque el aire pasa sin obstáculos desde su estrechamiento en los alvéolos. Las formas de ceceo que se dan en el andaluz representan la creación de un sonido mate y en este sentido es indiferente la manera cómo la punta de la lengua anula la barrera suplementaria de los dientes: colocándose entre las dos filas de dientes o quedando suspendida en contacto con los incisivos superiores y el borde de los inferiores, haciéndose la articulación con la corona de la lengua o con el predorso, etc.; indiferente es también que en unos casos el ceceo sea más pronunciado que en otros. Esto era lo que quería decir cuando escribía más arriba que para mi propósito no era relevante que hubiera una variedad de formas de ceceo: sólo me interesaba la existencia de este fenómeno. Con respecto a la situación andaluza conviene observar que allí la simplificación de las sibilantes dorsales y apicales dejó una sola *s*, de modo que el carácter mate que adquiere el sonido no es distintivo; esto explica la irregularidad y variedad con que se da. Como este sonido mate surge de un adelantamiento de la articulación, no sería difícil que fuera la contraparte acústica de un intento articulatorio de integrar más estrechamente a /s/ dentro del orden dental.

BIBLIOGRAFÍA

I. *Textos literarios*

ALFONSO X, EL SABIO, *General Estoria*, edición de Antonio G. Solalinde, vol. I. Madrid: J. Molina, impresor, 1930.

ÁLVAREZ QUINTERO, SERAFÍN y JOAQUÍN, «El niño prodigio». En *Obras completas*, Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1967, t. II.

ANDRADE, RAÚL, *La Internacional negra en Colombia*. S. l.: Editora Quito, 1954.

ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González*, edición de Juan Millé y Giménez. Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1934. Clásicos Castellanos, 108 y 109.

AYALA, véase López de Ayala, Pero.

BÁEZ KINGSLEY, Mimí, «Chilenismos», *Hispania*, 50 (1967), 547-554.

BORGES, JORGE LUIS, «Guayaquil». *El informe de Brodie*. En *Obras completas*, Buenos Aires: Emecé editores, 1974.

— «Las previsiones de Sangiácomo», *Seis problemas para don Isidro Parodi.* En *Obras completas en colaboración,* Buenos Aires: Emecé editores, 1979.

CABALLERO, FERNÁN, *Callar en vida y perdonar en muerte.* En *Obras completas,* Madrid: Librería de Antonio Rubiños, editor, 1917, t. v.

CALDERÓN DE LA BARCA, PEDRO, «Los empeños de un acaso». En *Obras completas,* Madrid: Aguilar, 1960, t. II.

— «La viña del Señor». En *Autos sacramentales e historiales* [...]. Madrid: En la oficina de la Viuda de Don Manue Fernández, e Imprenta del Supremo Consejo de la Inquisición. Año de 1759, t. III.

— *Cancionero General de Hernando del Castillo.* Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1882. Sociedad de Bibliófilos Españoles, vol. XXI (2 tomos).

CASTILLO SOLÓRZANO, ALONSO DE, *Aventuras del Bachiller Trapaza,* edición de Jacques Joset. Madrid: Cátedra, 1986.

CAVIEDES, véase VALLE CAVIEDES, JUAN DEL.

COMÉSTOR, PEDRO, *Historia Scholastica.* En *Patrologia Latina,* t. 198, cols. 1053-1722. París: J.-P. Migne editor, 1855.

DARÍO, RUBÉN, «El oro de Mallorca». En *Autobiografías,* edición de Enrique Anderson Imbert. Buenos Aires: Marymar, 1976.

DELICADO, FRANCISCO, *La Lozana andaluza,* edición de Bruno Damiani. Madrid: Clásicos Castalia, 1969, vol. 13.

DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* edición de Carmelo Sáenz de Santamaría. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1982.

GALDÓS, véase PÉREZ GALDÓS, BENITO.

GÓMEZ DE LA SERNA, RAMÓN, *Elucidario de Madrid,* Madrid: Editorial C.I.A.P., 1931. Cito por la segunda edición: Madrid: Editora Nacional, 1957.

GONZÁLEZ DEL CASTILLO, JUAN IGNACIO, «Felipa la chiclanera». En *Sainetes,* Cádiz: Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, 1845, t. III.

HUARTE DE SAN JUAN, JUAN, *Examen de ingenios para las ciencias.* Madrid: Atlas, 1953. Biblioteca de Autores Españoles, t. 65.

JUAN DE LA CRUZ, SAN, «Declaración de las canciones que tratan del exercicio de amor entre el alma y el esposo Cristo» (texto definitivo del ms. de Jaén). En *Vida y obras de* [...], 6.ª edición, Madrid: 1972. Biblioteca de Autores Cristianos, vol. 15.

JUANA INÉS DE LA CRUZ, SOR, «Respuesta de la poetisa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz». En *Obras, México-Buenos Aires:* Fondo de Cultura Económica, 1957, t. IV.

LARRA, MARIANO JOSÉ DE, «Artículos». En *Obras,* Madrid: Atlas, 1960. Biblioteca de Autores Españoles, ts. 127 y 128.

LÓPEZ DE AYALA, PERO, *Crónica del rey don Pedro.* Madrid: M. Rivadeneyra editor, 1876. Biblioteca de Autores Españoles, t. 66.

LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO, *La pícara Justina,* edición de Julio Puyol y Alonso. Madrid: Imprenta de Fontanet, 1912. Sociedad de Bibliófilos Madrileños, vol. VII (2 tomos).

LÓPEZ VELARDE, RAMÓN, «La corona y el cetro de Lugones». En *Obras,* México: Fondo de Cultura Económica, 1971.

MIRÓ, GABRIEL, *Nuestro Padre San Daniel.* Madrid: Ediciones de La Torre, 1981.

ORTEGA Y GASSET, JOSÉ, «Pío Baroja: Anatomía de un alma dispersa». En *Obras completas,* Madrid: Revista de Occidente, 1962, t. IX.

PARDO, FELIPE, «Don Leocadio o el aniversario de Ayacucho». En *Poesías y escritos en prosa,* París: Imprenta de los caminos de hierro - A. Chaix et Cie, 1869.

PÉREZ GALDÓS, BENITO, *El audaz.* En *Obras completas,* Madrid: Aguilar, 1969, t. IV.

— *Los Ayacuchos.* En *Obras completas,* Madrid: Aguilar, 1958, t. II.

— *Cádiz.* En *ibid.,* t. I.

— *Narváez.* En *ibid.,* t. II.

PULGAR, HERNANDO DEL, *Claros varones de Castilla,* edición de R. B. Tate. Oxford: at the Clarendon Press, 1971.

QUEVEDO Y VILLEGAS, FRANCISCO DE, *El Buscón*. En *Obras completas en prosa*, Madrid: Aguilar, 1945.
— «Confisión que hacen los mantos de sus culpas, en la premática de no taparse las mujeres». En *Obras completas*, vol. I: *Poesía original*, edición de José Manuel Blecua, Barcelona: Editorial Planeta, 1963, págs. 786-789.
— *Poema heroico de las necesidades y locuras de Orlando el enamorado*. En *ibid.*, págs. 1307-1362.
— «Retirado de la Corte responde a la carta de un médico». En *ibid.*, págs. 858-862.
— «El sueño de la muerte», *Sueños*. En *Obras completas en prosa*, Madrid: Aguilar, 1945.
«Rimas del Incógnito», publiés par R. Foulché-Delbosc. *Revue Hispanique*, 37 (1916), 251-456.
RIVAS, DUQUE DE, *Romances históricos*. En *Obras*, Madrid: Atlas, 1957. Biblioteca de Autores Españoles, t. 100.
ROJAS VILLANDRANDO, AGUSTÍN DE, *El viaje entretenido*, edición de Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid: Casa Editorial Bailly Bailliere, 1915. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. 21.
SALINAS, MIGUEL DE, *Retórica en lengua castellana*. En ELENA CASAS, *La retórica en España*, Madrid: Editora Nacional, 1980.
SUÁREZ DE FIGUEROA, CRISTÓBAL, *El passajero*, Madrid: Impr. de B. Rodríguez, 1914. Sociedad de Bibliófilos Españoles, vol. XXXVIII.
TERRALLA Y LANDA, ESTEBAN DE, *Lima por dentro y fuera* en consejos económicos, saludables, políticos y morales, que confiere un amigo a otro, con motivo de pretender dejar la Ciudad de México, por pasar à la de Lima. Dala a luz Simón Ayanque cerca de la tablada de Lurín en el m^to.^ de Doña Francisca, 1797.
VALLE CAVIEDES, JUAN DEL, *Obra completa*, edición de Daniel R. Reedy. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1984, vol. 107.
VALLE-INCLÁN, RAMÓN DEL, *Baza de espadas*, Madrid: Espasa-Calpe, S. A., 1961. Colección Austral, n.° 1311.
— *Cara de plata*. En *Obras completas*, Madrid: Editorial Plenitud, 1954, t. I.
— *La corte de los milagros*. En *ibid.*, t. II.
— *Divinas palabras*. En ibid., t. I.
— *Las galas del difunto*. En *ibid.*, t. I.
— *Luces de bohemia*. En *ibid.*, t. I.
— *La marquesa Rosalinda*. En *ibid.*, t. I.
— «Palabras de mal agüero», en WILLIAM L. FICHTER, *Publicaciones periodísticas de don Ramón del Valle-Inclán anteriores a 1895*, México, D. F.: El Colegio de México, 1952.
— «El rey de la máscara», en Id., *ibid.* Valle-Inclán reprodujo el cuento en *Jardín umbrío* y aquí eliminó el *siseó* que motiva mi cita.
— *Sonata de estío*. En *Obras completas*, Madrid: Editorial Plenitud, 1954, t. II.
— *Tirano Banderas*. En *ibid.*, t. II.
— *Viva mi dueño*. En *ibid.*, t. II.
VEGA, LOPE DE, «El arenal de Sevilla». En *Comedias escogidas*, t. 3. Madrid: M. Rivadeneyra-Editor, 1880. Biblioteca de Autores Españoles, t. 41.

II. *Estudios*

Acuerdos acerca del idioma, Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 1986, t. 6 (1971-1975).
ALARCOS LLORACH, EMILIO, *Fonología española*, 3.ª edición. Madrid: Editorial Gredos, 1961.
ALCALÁ, FR. PEDRO DE, *Arte para ligeramente saber la lengua aráuiga*. Granada, 1505*a*.
— *Vocabulista aráuigo en letra castellana. Granada*, 1505*b*.
ALDRETE, BERNARDO DE, *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*. Amberes: a costa de Juan Hasrey, 1614.
ALONSO, AMADO, *Ensayo sobre la novela histórica. El modernismo en* La gloria de don Ramiro. Buenos Aires: Instituto de Filología, 1942.

— «Formación del timbre ciceante en la ç, z española». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 191, 51, 5.121-172 y 263-312.

— *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos.* Madrid: Editorial Gredos, 1953.

— *De la pronunciación medieval a la moderna en español.* Ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa, t. 2. Madrid: Editorial Gredos, 1969.

ALVAR, MANUEL, «A vueltas con el seseo y el ceceo». *Romanica*, 1972, 5.41-57.

ALVAR, MANUEL, con la colaboración de A. LLORENTE y G. SALVADOR, *Atlas Lingüístico-Etnográfico de Andalucía.* Universidad de Granada, C.S.I.C., 1961-1973, 6 vols.

ARIAS MONTANO, BENITO, *De varia Republica, sive Commentaria in librum Judicum.* Antuerpiae: ex officina Plantiniana, 1592.

BARROS, JOÃO, *Dialogo em Lovvor da Nossa Lingvagem.* Lisboa: apud Lodouicum Rotorigiũ Typographum, 1540. Cito por la reedición en *Compilação de varias obras do insigne portuguez Joam de Barros* [...], 207-237. Lisboa: na Officina de Joze da Silva Nazareth, 1785.

CATALÁN, DIEGO, «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla». *Boletim de Filologia*, 1956-57, 16.306-334.

— «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano». *Revista de Historia Canaria*, 1958, 24.233-242.

COROMINAS, JOAN Y PASCUAL, JOSÉ A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico.* Madrid: Editorial Gredos, 1980-83, 5 vols.

COSERIU, EUGENIO, «Pour une sémantique diachronique structurale». *Travaux de linguistique et de littérature* (Strasbourg), 1964, 2.139-186.

— «Structure lexicale et enseignement du vocabulaire». En *Les théories linguistiques et leur applications*, 1967, 9-51. S. 1.: AIDELA.

— «Bedeutung und Bezeichnung im Lichte der strukturellen Semantik». En P. HARTMANN und P. VERNAY (eds.), *Sprachwissenschaft und Übersetzen*, 1970, 104-121. Munich: Hueber.

COVARRUBIAS OROZCO, SEBASTIÁN DE, *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: por Luis Sánchez, impresor del Rey N. S., 1611.

CUERVO, RUFINO JOSÉ, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* Bogotá: impreso por Arnulfo M. Guarín, 1867-72.

— *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 2.ª edición. Bogotá: Imprenta de Echeverría hermanos, 1876.

— *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 3.ª edición. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1881.

— *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 5.ª edición. París: F. Roger & F. Chernoviz, 1907.

— *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 6.ª edición. París: s. e., 1914.

— «Castellano popular y castellano literario». En *Obras*, 1, 1321-1655. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954.

DORANTES DE CARRANZA, BALTASAR, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España.* 1604. México: Imprenta del Museo Nacional, 1902.

FICHTER, WILLIAM L., «Primicias estilísticas de Valle-Inclán». *Revista Hispánica Moderna*, 1942, 8.289-298.

GALMÉS DE FUENTES, ÁLVARO, *Las sibilantes en la Romania.* Madrid: Editorial Gredos, 1962.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, *Diccionario de voces naturales.* Madrid: Aguilar, 1968.

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN, *Vocabulario de mexicanismos.* México: Tip. y Lit. «La Europea», de J. AGUILAR VERA y Cª (S. e. C.), 1899.

GUITARTE, GUILLERMO L., «Cecear por gracia». *Actas del VII Congreso* [de la] Asociación de lingüística y filología de América Latina, 1.127-141. Santo Domingo, R. D.: Editora UNPHU, 1987.

— «Los pasajes de Nebrija sobre los ceceosos». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1988, 36.657-695.

— «La teoría de la ç como mezcla de siseo y ciceo». *Homenaje a Juan M. Lope Blanch.* México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM (en prensa).

HAMILTON, G[EORGE] L., «La source d'un épisode de *Baudouin de Sebourc*». *Zeitschrift für romanische Philologie*, 1912, 36.129-159.

HERRERO GARCÍA, MIGUEL, *Ideas de los españoles del siglo XVII*. Madrid: Editorial Gredos, 1966.

JAKOBSON, ROMAN, *Kindersprache, Aphasie und allgemeine Lautgesetze*, 1941. En *Selected Writings*, vol. I: *Phonological Studies*, 2.ª edición, 328-401. Mouton: The Hague-París, 1971.

JAKOBSON, ROMAN; C. GUNNAR FANT y MORRIS HALLE, *Preliminaries to Speech Analysis. The Distinctive Features and their Correlates*, 1952. En *Selected Writings*, vol. 8: *Completion Volume*, 585-660. Berlín-New York-Amsterdam: Mouton de Gruyter, 1988.

JAKOBSON, ROMAN, y LINDA R. WAUGH, *The Sound Shape of Language*, 1979. En *ibid.*, 1-315.

JESPERSEN, OTTO, *Lehrbuch der Phonetik*, 2.ª edición. Leipzig y Berlín: Verlag von B. G. Teubner, 1913.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO, «Fonética y fonología andaluzas». *Revista de Filología Española*, 1962, 45.227-240.

LADEFOGED, PETER, *Preliminaries to Linguistic Phonetics*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 1971.

LAPESA, RAFAEL, «Sobre el ceceo y el seseo andaluces». En *Estructuralismo e Historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet*, 1957, 1.67-94. Universidad de La Laguna.

LIDA DE MALKIEL, MARÍA ROSA, «'Las infancias de Moisés' y otros tres estudios: En torno al influjo de Josefo en la literatura española». *Romance Philology*, 1969-70, 23.412-448.

MALMBERG, BERTIL, «À propos du *che* argentin: Note sur la dite étymologie phonétique». *Studia Linguistica*, 1965, 18.47-54.

NAVARRO TOMÁS, TOMÁS, *Manual de pronunciación española*, 3.ª edición. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1926.

— «El acento castellano». En *Estudios de fonología española*, 1946, 108-153. Syracuse, N. Y.: Syracuse University Press.

— «Un aspecto de la expresión sonora en Valle-Inclán». *Papeles de Son Armadans*, 1973, CCIX-CCX, 275-282.

NAVARRO TOMÁS, T., A. M. ESPINOSA (hijo) y L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO, «La frontera del andaluz». *Revista de Filología Española*, 1933, 20.225-277.

NEBRIJA, ANTONIO DE, *De vi ac potestate litterarum*. Edición, traducción y facsímil de Antonio Quilis y Pilar Usábel, 1503. Madrid: Sociedad General Española de Librería, S. A., 1987.

PUIGBLANCH, ANTONIO, «Prospecto de la obra filológica-filosófica intitulada 'Obsevaciones sobre el origen y genio de la lengua castellana'». En *Opúsculos gramático-satíricos*, 1828 tomo 1. Londres: en la imprenta de Guillermo Guthrie [, 1832].

— «Falsedades i renuncias del Dr. D. Joaquín Villanueva [...]. En *Opúsculos gramático-satíricos*, 1829, t. 2. Londres: en la imprenta de Guillermo Guthrie [, 1832].

REKERS, B., *Benito Arias Montano (1527-1598)*. Londres y Leiden: The Warburg Institute - E. J. Brill, 1972.

ROSENBLAT, ÁNGEL, «Origen e historia del *che* argentino». *Filología*, 1962, 8.325-401.

— «De nuevo sobre el *che* rioplantense». En *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, 1972, 2.549-554. Madrid: Cátedra-seminario Menéndez Pidal y Editorial Gredos.

SCHWENTNER, ERNST, *Die primären Interjektionen in den indogermanischen Sprachen*. Heidelberg: Carl Winter's Universitätsbuchhandlung, 1924.

XIMÉNEZ PATÓN, BARTOLOMÉ, *Epítome de la ortografía latina y castellana, 1614*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid: C.S.I.C., 1965.